



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS

“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y PROCEDIMIENTOS DE
FISCALIZACIÓN EN MICROEMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL
DISTRITO DE HUANCAYO AÑO 2018”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

MARLENY YANINA BENDEZÚ TORRES

ASESORA

MAGISTER IRMA MÓNICA CORILLOCLLA VILCHEZ

Huancayo, Perú, 2020

Dedicatoria

A la Universidad Alas Peruanas, mi alma mater, a mis padres, a mi hija; como agradecimiento a su esfuerzo, sabiduría, dedicación, comprensión, amor y apoyo incondicional durante mi vida, en mi formación personal y profesional, por darme la oportunidad de triunfar en la vida. También a todos los docentes por impartir sus conocimientos, que contribuyeron a mi formación profesional y a las microempresas que me apoyaron,

Agradecimiento

Principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mí padre, que está en el cielo, siento que estás conmigo siempre y que nos faltaron vivir muchas cosas juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti, como para mí. A mi madre, por ser el pilar y más importante de mi vida demostrándome siempre su cariño y apoyo incondicional. A mi hija, por ser muy importante en mi vida que es motor y motivo para seguir adelante con todos mis proyectos. A mis hermanos (as) por el apoyo incondicional que me dan para continuar con mis estudios, y de manera muy especial a mi asesora de tesis, quien ha guiado esta investigación de principio a fin.

Resumen

La presente investigación se hace con el fin de establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo en el año 2018.

El procedimiento de fiscalización es la táctica que la SUNAT aplica dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. Este proceso se encuentra a cargo de un agente fiscalizador; se inicia mediante un requerimiento, una carta autorizada y finaliza con el aviso de una resolución de determinación que constituye la conformidad. Si en el caso se establecieran infracciones tributarias durante la fiscalización, se notificarán las resoluciones de multas correspondientes. El presente estudio de investigación tiene importancia teórica, ya que brinda datos reales de una población referencial que permite demostrar la importancia del procedimiento de fiscalización. Así, esta investigación proporciona información relevante al otorgar indicadores reveladores para las microempresas constructoras del distrito de Huancayo.

Por otro lado, tiene importancia social, porque ayudará a los profesionales de Contabilidad a diseñar y desarrollar programas que facilitarán el procedimiento de fiscalización, con el fin de conocer anticipadamente los hechos, circunstancias y situaciones que se deben resolver y evitar posibles errores que podrían ocasionar contingencias tributarias negativas para las microempresas fiscalizadas los cuales se evitarán al practicar la auditoría tributaria preventiva.

El grupo de estudio estuvo comprendido por 32 personas de las 12 microempresas constructoras ubicadas en el distrito de Huancayo. Teniendo como criterios de inclusión que sean microempresas formales y que desconozcan de la realización de los procedimientos de fiscalización, en tanto que quieran mejorar su relación con la SUNAT, así evitar algunas

dificultades con dicha entidad, de esta manera las microempresas tendrán la necesidad de realizar una auditoría tributaria preventiva.

Los resultados según la encuesta realizada me permiten afirmar que el 43,8% de las microempresas constructoras practican la auditoría tributaria preventiva de manera regular y que el 21.9% desconocen la manera de realizarla, tal como se demuestra en la tabla 7. Asimismo, se evidencia en la tabla 10 que el 59.4% de las microempresas constructoras desconoce que la SUNAT realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias, demostrando así la importancia de la aplicación de la investigación.

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva y procedimientos de fiscalización.

Abstract

The investigation is made to establish the relationship that exists between the preventive tax audit and the inspection procedures of construction companies in the Huancayo district in 2018.

The inspection procedure is the tactic that SUNAT applies; within the faculties assigned to it by the Tax Code, to correctly determine the compliance of the tax obligation by the taxpayers: It oversees an inspection agent. It begins with a request, an authorized letter and ends with the notice of a determination resolution that constitutes compliance, the tax debt or a tax refund in case overpayments have occurred. If tax infractions are established during the audit, the corresponding fines resolutions will be notified. This research study is of theoretical importance, since it provides real data from a referential population that demonstrates the importance of the inspection procedure. Thus, this study provides important information by providing revealing indicators for construction companies in the Huancayo district.

On the other hand, it has social importance, since it helps Accounting professionals to design and develop programs that will facilitate the audit procedure, in order to know in advance, the facts, circumstances and situations that must be resolved and avoid possible errors that could cause negative tax contingencies for the audited companies which will be avoided when practicing the preventive tax audit.

The study group was comprised of 32 people from the 12 construction companies located in the Huancayo district. Taking as inclusion criteria that they are formal companies and that they are unaware of the implementation of the inspection procedures, as long as they want to improve their relationship with SUNAT and thus avoid any difficulties, which may be provided with said entity, in this way the companies will have the need to carry out a preventive tax audit

The results according to the survey carried out allow me to affirm that 43.8% of construction companies practice preventive tax audits on a regular basis and that 21.9% do not know how to carry it out, as shown in Table 7. Likewise, evidence in table 10 that 59.4% of construction companies are unaware that SUNAT performs information crossings, prior to scheduling the verification of their tax obligations, thus demonstrating the importance of applying the investigation.

Key words: Preventive tax audit and inspection procedures.

Índice

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Resumen	IV
Abstract	VI
Índice de tablas.....	XI
Índice de figuras	XIII
Introducción	XV
Capítulo I: Problema	17
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Formulación del problema.....	19
1.3. Objetivo: General y específicos.....	20
1.4. Justificación	20
Capítulo II: Marco teórico.....	24
2.1 Antecedentes	24
2.2. Bases teóricas	28
2.2.1. Definición de términos.....	37
2.3. Hipótesis	42
2.4. Variables de estudio.....	42
2.4.2. Definición operativa de variables e indicadores	44

Capítulo III: Metodología de investigación.....	45
3.1. Ambito de estudio.....	45
3.2. Tipo de investigación.....	45
3.3. Nivel de investigación.	45
3.4. Método de investigación.....	45
3.5. Diseño de investigación.....	47
3.6. Población, Muestra, Muestreo	47
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
3.8. Procedimiento de Recolección de Datos	50
3.9. Técnicas de Procesamiento y análisis de datos	50
Capítulo IV: Resultados	51
4.1. Presentación de resultados.....	51
4.2. Discusión	85
Conclusiones	87
Recomendaciones.....	88
Referencias Bibliográficas	89
Anexos.....	92
Anexo N°1. Matriz de consistencia: “Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimientos de Fiscalización en las Microempresas Constructoras del distrito de Huancayo año 2018”	93
Anexo N°2: Matriz de operacionalización de variables.....	94

AnexoN°03: Cuestionario de medición de auditoría tributaria preventiva	96
Anexo N°04: Cuestionario de Medición de Procedimiento de Fiscalización.....	98
Anexo Nª 05: Ficha de Validación de instrumento	100
Anexo N°06 Declaración jurada de autenticidad	104

Índice de tablas

Tabla 1	Relación de las microempresas constructoras en la provincia de Huancayo	47
Tabla 2	Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria antes de la intervención de la SUNAT	51
Tabla 3	Ejecutivos que opinan que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT.....	52
Tabla 4	Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a los que realiza la SUNAT.....	53
Tabla 5	Ejecutivos que conocen, si las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT	55
Tabla 6	Ejecutivos que saben si la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	56
Tabla 7	Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT ..	57
Tabla 8	Ejecutivos que practican la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa	58
Tabla 9	Ejecutivos que estarían de acuerdo con constatar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva	59
Tabla 10	Ejecutivos que conocen sobre el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	60
Tabla 11	Sabe Ud. que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias	61
Tabla 12	Ejecutivos que tienen conocimiento sobre las obligaciones formales	62
Tabla 13	Ejecutivos que tienen conocimiento sobre las obligaciones sustanciales	63
Tabla 14	Ejecutivos que creen cumplir íntegramente sus obligaciones tributarias.....	64

Tabla 15 Ejecutivos que saben que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias	65
Tabla 16 Ejecutivos que conocen que el procedimiento de fiscalización, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, siendo exigibles coactivamente.....	66
Tabla 17 Empresa que fue alguna vez auditado por la SUNAT	67
Tabla 18 Ejecutivos que reconocen deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT	68
Tabla 19 Ejecutivos que creen, que la SUNAT realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente	69
Tabla 20 Ejecutivos que creen, que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización	70
Tabla 21 Rangos de correlación	71
Tabla 22 Correlación de las variables auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización.....	73
Tabla 23 Pruebas de chi-cuadrado.....	74
Tabla 24 Correlación entre la dimensión planeación y la variable dependiente procedimiento de fiscalización.....	76
Tabla 25 Pruebas de chi-cuadrado.....	77
Tabla 26 Correlación entre la dimensión ejecución y procedimiento de fiscalización	79
Tabla 27 Pruebas de chi-cuadrado.....	80
Tabla 28 Correlación entre la dimensión informe y procedimiento de fiscalización.....	82
Tabla 29 Pruebas de chi-cuadrado.....	83

Índice de figuras

Figura 1 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT	52
Figura 2 Porcentaje de ejecutivos que consideran necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción	53
Figura 3 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT	54
Figura 4 Porcentaje de ejecutivos que conocen si las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT	55
Figura 5 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias	56
Figura 6 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT.....	57
Figura 7 <i>Porcentaje de ejecutivos que practican la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa.....</i>	58
Figura 8 Porcentaje de ejecutivos que estarían de acuerdo con constatar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva.....	59
Figura 9 Porcentaje de ejecutivos que conocen que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	60
Figura 10 Porcentaje de ejecutivos que conocen que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias	61
Figura 11 Porcentaje de ejecutivos que conocen que son las obligaciones formales	62
Figura 12 Porcentaje de ejecutivos que conocen que son las obligaciones sustanciales	63

Figura 13 Porcentaje de ejecutivos que cumplen íntegramente sus obligaciones tributarias	64
Figura 14 Porcentaje de ejecutivos que conocen que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	65
Figura 15 Porcentaje de ejecutivos que conocen, si el procedimiento de fiscalización concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, ¿siendo exigibles coactivamente?	66
Figura 16 Porcentaje de ejecutivos que fueron alguna vez auditado por la SUNAT	67
Figura 17 Porcentaje de ejecutivos que tienen deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT	68
Figura 18 Porcentaje de ejecutivos que creen que la SUNAT realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente.	69
Figura 19 Porcentaje de ejecutivos que creen que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización.....	70
Figura 20 Distribución X ² para la constatación de hipótesis.	74
Figura 21 Distribución X ² para la constatación de hipótesis	77
Figura 22 Distribución X ² para la constatación de hipótesis.	80
Figura 23 Distribución X ² para la constatación de hipótesis.	83

Introducción

A continuación, se presenta la investigación titulada “**Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimientos de Fiscalización en las Microempresas Constructoras del distrito de Huancayo Año 2018**”. La presente investigación se elabora de acuerdo con los procedimientos de fiscalización que realiza SUNAT a las microempresas constructoras del distrito de Huancayo departamento de Junín, estas microempresas no llevan a cabo la realización de una auditoría tributaria preventiva, debido a esto, el trabajo de investigación se enfoca en el análisis y la observación para poder explicar por qué las microempresas no toman en cuenta la realización de las auditorías tributarias preventivas. Además, con los resultados de la presente investigación se sugiere a los gerentes de las microempresas señaladas, la realización, aplicación y seguimiento de los procedimientos de fiscalización, el cual ayudará a la prevención de sanciones y multas, logrando prevenir pérdidas en las microempresas y beneficiando con el incremento de rentabilidad.

La presente investigación, fue estructurada en cuatro capítulos, que se detalla a continuación:

Capítulo I: En este capítulo se abordó la descripción de la realidad problemática, se instauraron los problemas generales y específicos, también los objetivos generales y específicos; la justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social y de conveniencia). Asimismo, se plasmó la delimitación espacial, temporal, temática y sus limitaciones.

Capítulo II: En este capítulo se comprende el marco teórico, estudios sobre los antecedentes a nivel nacional e internacional, además, se analizaron las bases teóricas, las cuales sirvieron como sustento para la elaboración de la matriz de operacionalización de variables y la construcción de instrumentos de medición de datos, que son los cuestionarios. Por último, en este capítulo se presenta la hipótesis general de estudio

Capítulo III: En este capítulo se presenta la metodología utilizada en esta investigación, como: método, tipo, nivel, diseño de la investigación, la población de 12 microempresas constructoras, la muestra igual a la población, las técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos, además, las técnicas de procesamiento y el análisis de datos.

Capítulo IV: En este capítulo, denominado resultados, contiene el tratamiento y procedimiento de la información seleccionada, el cual se trabajó estadísticamente según las repuestas para las preguntas formuladas respectivamente, las mismas que respaldan la elaboración de las gráficas, se incluye constatación de la hipótesis, mostrando el promedio de las variables y las dimensiones con la ayuda del software SPSS versión 25. Al respecto la validez fue sometida al juicio de expertos, y la confiabilidad fue demostrada mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*. Por último, para la correlación de las variables y las dimensiones se utilizó la *Rho de Spearman*; mientras que, para constatación de la hipótesis de investigación se utilizó el estadístico de pruebas Chi cuadrado.

Capítulo I: Problema

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática.

En Latinoamérica, se tiene por finalidad encauzar a los países hacia el desarrollo; logrando cubrir las necesidades básicas como son: salud, educación, vivienda, transporte, asimismo, mejorar las infraestructuras públicas como hospitales, colegios, puentes, aeropuertos, etc. Para ello se debe contar con un estado eficiente con todas las facilidades para colaborar con el desarrollo sostenible. Es importante resaltar que el estado no genera ingresos, por eso establece mecanismos para cubrir los desembolsos; el mayor financiamiento es a través de la recaudación de tributos.

El estado sufre cambios constantes por factores políticos, esto ocurre al ser elegido un nuevo presidente. Siendo sus primeras medidas económicas el cambio en las políticas tributarias, algunos optan por las conocidas amnistías tributarias, algunos por incrementar las tasas de los tributos, y otros, por incrementar los beneficios e incentivos tributarios de los empresarios. El estado peruano cuenta con un sistema Tributario Nacional que agrupa todos los tributos recaudado de las personas naturales o microempresas, siendo la institución encargada de la recaudación: la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria– SUNAT. En la investigación, se observa que el sector empresarial más perjudicado son las microempresas constructoras, siendo sujetos de análisis en la investigación por los cambios normativos que sufren como: la implementación de la factura electrónica, los libros electrónicos, entre otros. Así evidenciando las constantes sanciones administrativas como: la imposición de multas, intereses moratorios, y en algunos casos actos de defraudación tributaria, que termina en procedimientos penales.

Esta investigación aborda la problemática de las microempresas, teniendo como variable independiente a la auditoría tributaria preventiva, cuyo propósito es de prevenir los riesgos tributarios a los que están expuestos las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, debido a la omisión de algunas obligaciones tributarias, de ser así podría encontrarse ante una infracción tributaria sancionable.

No obstante, los procedimientos de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria concluyen con las resoluciones por sanciones mencionadas anteriormente. Consecuente a ello, se puede mencionar que dichas sanciones administrativas en la mayoría de los casos son producto de la dejadez de los microempresarios constructores, puesto que no cuentan con un profesional especializado en materia tributaria, sumado a ello, la falta de conocimiento sobre temas tributarios por parte de los gerentes de las microempresas mencionadas que en su mayoría son accionistas de las constructoras.

Cabe recalcar que la mayoría de los accionistas al momento de constituir las microempresas son profesionales de arquitectura e ingeniería civil, quienes nombran a un representante legal dentro de ellos porque no pueden suplir cargos administrativos ni contables. Sin embargo, el designado en contabilidad solo se encarga de las declaraciones mensuales y anuales, dejando de lado la actualización de los libros contables y los estados financieros que son importantes en la auditoría tributaria.

Con la investigación se pretende incentivar a los contribuyentes dedicados al rubro de la construcción, tener como práctica la realización de la Auditoría Tributaria preventiva. Cabe resaltar que aplicar la auditoría tributaria preventiva como práctica rutinaria, deberá ser realizada por un profesional externo o independiente, con amplia experiencia y

conocimientos de la normativa tributaria, puesto que el objetivo de dicha auditoría es de prevenir los reparos tributarios que impone la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Una vez detectados los posibles reparos tributarios por el auditor tributario externo, las microempresas podrán realizar las rectificatorias correspondientes, acogiéndose a los beneficios tributarios, como son: la rebaja de multas e intereses, Ya que con el conocimiento anticipado de los hechos, circunstancias y situaciones se logran tomar acciones para evitar posibles errores y subsanar las negligencias cometidas por el asesor contable, oportunamente.

Las microempresas constructoras al no cumplir tributariamente con la SUNAT también incurren en falta con instituciones como: OSCE, SENCICO, CONAFOVICER, la SUNAFIL. Instituciones que también gravan impuesto a las microempresas constructoras, y que también cuentan con facultades sancionadoras. Estas sanciones administrativas pueden ser desde multas hasta inhabilitaciones de las microempresas.

De allí la importancia de la investigación, se pretende concientizar a los gerentes de las microempresas constructoras, el operador contable, debe dar la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, se debe cumplir la práctica de una auditoría tributaria preventiva, que terminará beneficiando a las microempresas constructoras del distrito de Huancayo

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?

1.2.2. Problemas específicos.

- a) ¿Qué relación existe entre la planeación y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?
- b) ¿Qué relación existe entre la ejecución y la fiscalización definitiva de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo 2018?
- c) ¿Qué relación existe entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?

1.3. Objetivo: General y específicos

1.3.1. Objetivo general.

Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Establecer la relación que existe entre la planeación y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.
- b) Establecer la relación que existe entre la ejecución y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.
- c) Establecer la relación que existe entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.

1.4. Justificación

El presente estudio se realizó con el objetivo de implementar la auditoría tributaria preventiva en las microempresas constructoras para evitar contingencias negativas,

permitiendo reducir los riesgos tributarios por falta del control contable adecuado, ya que esto repercute en multas y retraso en el pago de tributos.

Asimismo, la investigación tiene como objetivo ayudar a las microempresas constructoras a resaltar la importancia de realizar una auditoría tributaria preventiva porque se logran disminuir las dificultades con la SUNAT, siendo el órgano encargado de la recaudación de los tributos. Evitando procedimientos engorrosos de fiscalización. Por lo mismo se plantea realizar una auditoría tributaria preventivo, esta investigación será metodológico por la recolección de datos el cual servirá para investigaciones futuras y de esa manera demostrar la correlación de las dos variables.

1.4.1. Justificación práctica.

La investigación tendrá en cuenta los procedimientos de fiscalización que tiene el estado, serán el fundamento para la realización de una auditoría tributaria preventiva en las microempresas constructoras, y estarán preparadas ante cualquier fiscalización parcial o total que realice SUNAT.

El resultado de esta investigación también incentivará a estos empresarios a realizar una auditoría tributaria preventiva con profesionales contables tributarios y así evitar pagar elevadas sumas por infracciones, omisiones y multas originadas por las fiscalizaciones.

Así, las microempresas constructoras dejarán de preocuparse constantemente de las fiscalizaciones de SUNAT y se dedicarán en fortalecer sus microempresas buscando otras alternativas de inversión para mejorar y lograr su crecimiento.

1.4.2. Justificación social.

Debido a los resultados de la presente investigación, los beneficiarios principales son las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, ya que, en función de los resultados obtenidos, deben formular propuestas para mejorar los procedimientos de una auditoría tributaria preventiva. Asimismo, los beneficiados son los gerentes de las microempresas, porque al ser evaluados por una auditoría preventiva podrán prevenir futuros inconvenientes con la SUNAT y al lograr su crecimiento empresarial evitarán los cierres, como es el caso de muchos microempresarios del distrito de Huancayo que ya no operan en la actualidad debido a deudas tributarias no canceladas.

1.4.3. Justificación de conveniencia.

La investigación realizada sirve para mejorar los procedimientos de fiscalización en las microempresas constructoras, trata de incrementar la confianza y la congruencia que exista entre el mensaje transmitido y la realidad que se describe.

1.4.4. Importancia de la investigación.

El presente estudio de investigación tiene importancia teórica, puesto que ofrece datos reales de un grupo referencial que permite demostrar la importancia de los procedimientos de fiscalización y la realización de una auditoría tributaria preventiva.

Así este estudio proporciona información importante al otorgar indicadores significativos para las microempresas constructoras en el distrito de Huancayo

Por otro lado, tiene importancia social, ya que nos ayuda (a los profesionales de contabilidad) a plantear y desarrollar programas de prevención de una auditoría, con el fin de contrarrestar las consecuencias negativas cuando no se realizan.

1.4.5. Limitaciones de la investigación

La renuencia y el desinterés de las microempresas constructoras con respecto al llenado de las encuestas. Por tratarse de un estudio de nivel aplicativo, permitió el acercamiento directo con el gerente de dichas microempresas facilitando el desarrollo del estudio. No se presentaron más limitaciones en la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales.

(Vento & Serrato, 2019) sustentó en la Universidad Piloto de Colombia la tesis titulada: *“Diseño de un Programa de Auditoría Tributaria Preventiva, Enfocada Al Impuesto de Renta para microempresas Comercializadoras de Papel - Estudio de Caso Dispapeles S.A.S”*. Con la pregunta de investigación: ¿Cuál sería el programa de Auditoría Tributaria enfocado al Impuesto de Renta que beneficiaría a las microempresas comercializadoras de papel, estudio de caso Dispapeles S.A.S.?, delimitó como objetivo principal de esta investigación: Diseñar un programa de Auditoría Tributaria preventiva enfocado al Impuesto de Renta, aplicable a las microempresas comercializadoras de papel. estudio de caso Dispapeles S.A.S, la metodología empleada es la investigación cualitativa, cuantitativa y método de estudio de caso. La investigación tendrá un enfoque cualitativo, por cuanto se fundamenta en un contexto jurídico normativo y se exponen los antecedentes que influyen en las causas de la problemática general planteada en el presente trabajo. De otra parte, también tendrá enfoque cuantitativo, ya que se recogerán y analizarán datos de una muestra de la población, que para este caso será la empresa objeto de estudio “Dispapeles S.A.S.” Por último, la investigación está proyectada a desarrollarse con el método de Estudio de Caso, el cual es adecuado para profundizar en problemáticas que buscan dar respuesta a las causas y permiten profundizar en múltiples variables, en este caso en particular, microempresas del sector comercial paplero establecidas en la ciudad de Bogotá. Su instrumento de recolección de datos es el cuestionario. Su principal conclusión fue que son pocas las microempresas que

tienen establecido dentro de sus procedimientos llevar acabo un tipo de auditoría que prevenga los riesgos en este caso tributarios.

(Rodriguez & Mayerly, 2017) sustentó en la Universidad Piloto de Colombia, la tesis titulada: ***“Propuesta Programa de Auditoría Tributaria para Microempresas de Servicios Temporales de Empleo, Estudio de Caso Laboramos S.A.S”***. La pregunta que delimitó fue: ¿Cuál es el procedimiento de Auditoría tributaria adecuado para la Empresa de Servicios Temporales de Empleo? El objetivo principal definido es: presentar un programa de Auditoría Tributaria para Microempresas de servicios temporales, estudió el caso Laboramos S.A.S. Su metodología que utilizo fue lógico deductivo de tipo aplicada; en su instrumento de recolección de datos se utilizó la encuesta, su principal conclusión fue: El control interno inadecuado y la falta de acciones de control fiscal conllevaron al incumplimiento con el fisco, debido a una inadecuada interpretación de la normativa tributaria, generando consecuentemente que la empresa tengan un alto grado de incumplimientos tributarios.

(Ventura, 2016) sustentó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua la tesis titulada ***“Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Microempresas Cafetaleras, Ocotal 2014”*** para optar al título de Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría el objetivo principal de esta investigación fue: Analizar si los procesos contables de las microempresas del sector café de la ciudad de Ocotal, en el año 2014, cumplen con lo requerido para la prevención de infracciones y sanciones administrativas. La investigación es de tipo aplicada, se realizo un análisis minucioso a las prácticas de auditoría, con un enfoque de carácter cualitativo, ya que se aplicaron técnicas inferenciales donde se determinaron las problemáticas de los contadores públicos y las microempresas del sector café; se utilizarón algunos elementos cuantitativos, utilizando

métodos estadísticos para el tratamiento de datos recopilados mediante las encuestas. Su población para las pequeñas y medianas microempresas del sector café, el universo fue de diez (10) microempresas, con las cuales estuve realizando la investigación; en este sentido, la muestra con la que estuve trabajando corresponde al 40% del total del universo, es decir, cuatro (4) microempresas y el tipo de muestreo será no probabilístico por conveniencia. Para los contadores públicos independientes, el universo es de ocho (8), con los que estuve practicando la investigación, la muestra con que trabajé fue de cuatro (4) contadores, o sea el 50% del total de la población. El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario de encuestas que estuvo conformada por 20 preguntas para las variables, y la conclusión principal fue: que los auditores no tienen claro la forma en que se debe desarrollar una auditoría tributaria preventiva, y que no está definido la forma en como deben desarrollarla.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

(Cardenas, 2018) sustentó la tesis titulada: “*Auditoría tributaria preventiva, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del sector comercio del Perú: caso empresa “EDICSEM S.A.C.” – lima, 2017*”, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El objetivo principal fue determinar mediante la Auditoría Tributaria Preventiva el correcto tratamiento tributario en las operaciones de las microempresas del sector comercio del Perú: caso empresa: “EDICSEM S.A.C.” – Lima, 2017, El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentados por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. La población de acuerdo con el método de investigación que fue bibliográfico no hubo población Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un inadecuado uso de las normas tributarias y su conclusión principal fue: La

auditoría tributaria mejora la gestión administrativa y la gestión tributaria siempre y cuando se aplique de manera adecuada, bajo el cumplimiento de leyes, normas y demás regulaciones pertinentes.

(Aliaga Mori, 2018) sustentó en la Universidad de Huánuco, la tesis titulada *“La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016”*. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la administración tributaria a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, debido a que dichos contribuyentes cometen constantemente omisiones e infracciones tributarias que les llevan a ser sancionados con el pago de multas e incluso el cierre temporal de sus establecimientos, ya que al no realizar una revisión sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales no pueden identificar y subsanar a tiempo dichas infracciones cometidas. La presente tesis es de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo explicativo y de diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo. La población está constituida por los 781 contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta del Distrito de Huánuco y la muestra lo conforman 67 contribuyentes de este régimen tributario. La técnica de recolección de datos fue la encuesta con el instrumento cuestionario que se aplicó a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta. La conclusión más importante fue que la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, ya que al llevar a cabo la auditoría preventiva los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las

infracciones u omisiones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria.

(Hinostroza, & Gamarra , 2015); Sustentaron la tesis titulada: “*Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las microempresas de transportes del distrito de Huancayo*”, para optar el título de Contador público, en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Su objetivo principal fue: determinar como la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en las microempresas de transportes de carga por carretera del distrito de Huancayo. Su tipo de investigación fue aplicada de nivel descriptivo y de diseño correlacional, la población consta de 10 trabajadores de la empresa de transportes de carga, del distrito de Huancayo y el tipo de muestra no probabilístico, para el instrumento de medición de recolección de datos se utilizó el cuestionario con un total de 29 preguntas basadas en ambas variables y su conclusión principal fue: que la aplicación de una auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Definición de auditoría tributaria preventiva.

Según (Effio Pereda, 2011), la auditoría tributaria es una prueba destinada al correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes del impuesto, dentro de dichas obligaciones podemos mencionar el adecuado registro de los comprobantes de pago en los libros de contabilidad, y del cálculo de los tributos. Todo ello se realizará mediante la aplicación de una técnica, que es planificada, y ejecutada, para posteriormente emitir el informe correspondiente.

Mientras que para (Nima, Rey, & Gómez, 2013); es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

Esta labor incluye:

La verificación de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.

La verificación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.

La verificación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos, así como de los gastos y egresos.

La verificación del correcto cumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes adiciones y deducciones de los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

Según (León, 2018); la auditoría tributaria preventiva (ATP) es un control que consiste en verificar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y si cumple con las obligaciones sustanciales y formales sus operaciones. El objetivo de esta auditoría es detectar las omisiones, errores que ocasionen posibles contingencias tributarias y corregir o plantear posibles alternativas de solución, de manera que en caso se produzca una fiscalización por la administración, se eviten o reduzcan significativamente los posibles reparos.

La prestación del servicio estará a cargo de un socio responsable, quien coordinará la información a revisar con las áreas respectivas; adicionalmente, es importante indicar que los servicios que se prestan estarán a cargo de profesionales con experiencia laboral en importantes firmas transnacionales de auditoría y en la administración tributaria.

2.2.2. Definición de procedimiento de fiscalización.

(León, 2018); el procedimiento de fiscalización es el proceso por el cual la administración tributaria (SUNAT), realiza la verificación de la adecuada determinación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sujeto pasivo del impuesto; asimismo las obligaciones aduaneras.

También se puede definir al procedimiento de fiscalización como un examen íntegro del estado situacional del sujeto pasivo, en referencia al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dicho de otra manera, es verificación de la correcta determinación del tributo, y del adecuado cumplimiento de sus obligaciones denominadas formales y sustanciales.

Según (SUNAT, 2018); s un procedimiento adoptado por SUNAT, en cumplimiento de las facultades otorgados por el orden normativo (Código Tributario), para determinar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Según (Jimenes, 2018); todo procedimiento de fiscalización comprende un conjunto de tareas, actividades, cuyo fin principal es exigir a los contribuyentes, el cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias. La facultad fiscalizadora de la administración supone la existencia de una obligación y la misma es ejercida por la Administración Tributaria en forma discrecional, por lo que la misma decide acerca de fiscalizar deudores, tributos, períodos, duración e información. En otras palabras, la SUNAT puede exigir a los

contribuyentes que exhiban sus libros, registros y documentación contable, así como también, los soportes que contengan información magnética y digitalizada siempre y cuando estén obligados.

Según (Grupo Verona, 2019); la auditoría tributaria preventiva comprende un conjunto de procedimientos los cuales son de prevención para todas las microempresas que lo aplican, se enfoca en el conocimiento por anticipado de operaciones y circunstancias que se tienen que corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían ocasionar contingencias tributarias negativas, tales como, infracciones, cierres temporales, multas y pagar sus intereses moratorios.

Esta práctica realizada con dominio de la tributación tiene dos objetivos primordiales, el primero es que brinda a la dirección de las organizaciones información importante sobre aquellas contingencias tributarias que se podrían generar a futuro; y el segundo objetivo es que da la oportunidad de evaluar el cumplimiento oportuno, correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, así como también posibilita conocer que derechos tributarios tiene el empresario a su favor y usarlas para su beneficio.

La información por revisar es la siguiente:

2.2.2.1.Obligaciones Formales.

- Debe estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- Contar con un establecimiento para su domicilio fiscal;
- Declarar y pagar los tributos dentro del plazo legal establecido;

- Debe emitir los comprobantes de pago que sustenten todas sus operaciones comerciales y/o de servicios;
- Registrar todas sus operaciones en los libros contables exigidos;
- Hacer la retención que la ley le obliga y pagar tributos;
- Conservar los libros y registros, sistema manual, mecanizado o electrónico, documentos antecedentes operaciones tributarias;

2.2.2.2.Obligaciones Sustanciales.

- Pagar de manera oportuna los tributos (IGV, Impuesto a la Renta, entre otros);
- Cumplir con pagar dentro del plazo establecido en la ley de retenciones de impuestos realizadas;
- Cumplir con los pagos de las percepciones según la ley de percepciones.
- Hacer los depósitos por operaciones sujetas a detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el Banco de la Nación.

(Reyes Ponte, 2015); Indica que la auditoría tributaria preventiva es aquella que se realiza antes que la administración tributaria fiscalice a la empresa y se encarga de revisar los libros contables, cumplimiento de obligaciones tributarias y toda la documentación sustentadora de las operaciones comerciales realizadas; una auditoría de este tipo puede ser realizada por sociedades de auditoría o auditores independiente o compañías de auditoría especialistas en tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los contribuyentes auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base Imponible para el cálculo de

los diferentes impuestos; con el fin de prevenir pagar multas y así también comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y , de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios voluntariamente, dentro del marco legal.

2.2.3. Auditor tributario.

Debe ser un Contador Público un profesional debidamente capacitado y preparado para que realice un examen y análisis de los documentos y registros contables, declaraciones juradas los documentos sustentatorios con la finalidad de determinar fehacientemente de toda la información, el auditor puede ser independiente o auditor tributario (SUNAT) con la finalidad de verificar el cumplimiento de la auditoría tributaria preventiva en forma correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los contribuyentes así determinar los derechos tributarios a favor, al efectuar el examen se debe aplicar las respectivas técnicas y procedimientos, sin embargo, Auditor Tributario que la SUNAT exige que el auditor debe tener las siguientes características:

- Independencia
- Capacidad analítica
- Formación sólida en derecho tributario
- Excelente criterio
- Solvencia moral

Funciones del auditor tributario.

El profesional que ejerce la facultad de fiscalización incluye:

- La inspección
- La investigación
- El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias

El auditor ejerce la facultad de fiscalización de manera discreta.

Según ley la administración tributaria cuenta con toda libertad para que decida qué acciones a realizar en situaciones o circunstancias que no han sido reguladas de manera estricta o precisa por alguna norma; esta es una facultad que justifica que el auditor pueda realizar una eficiente labor con el objetivo de incrementar la recaudación tributaria para el país. Pero el hecho de que la SUNAT goce de facultades discrecionales no implica de modo alguno, que pueden cometer exceso no pueden ser ejercidas de manera irrestricta o ilimitada. Sino por el contrario, toda actuación que desarrolle la administración tributaria en ejercicio de su facultad discrecional de fiscalización, este se encontrará limitada porque deben estar dentro de los principios generales del derecho, y las garantías y derechos reconocidos por la Constitución y la Ley.

2.2.4. Tributo.

Es una determinada cantidad de dinero que el estado exige para cubrir el gasto público, también conocido como una prestación de dinero que el gobierno exige en el ejercicio en su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una Ley.

(Barros Carvalho, 2007); identifica hasta seis acepciones del concepto tributo:

- a) El tributo como cuantía de dinero,
- b) El tributo como prestación correspondiente a un deber jurídico del sujeto pasivo,

- c) El tributo como derecho subjetivo del que es titular el sujeto activo,
- d) El tributo como relación jurídica,
- e) El tributo como norma jurídica y
- f) El tributo como norma, hecho y relación jurídica.

El Código Tributario es el que rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. El término genérico tributo comprende:

- a) **Impuesto:** Cantidad de dinero que se tiene que aportar al erario nacional, tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado.
- b) **Contribución:** Puede ser dinero o bienes y es un impuesto cuya obligación tiene como hecho generador benéficos derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) **Tasa:** No es un impuesto, sino el pago que un individuo realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar por él. Cantidad de dinero cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. La tasa grava a un servicio público prestado y es individualizado. Por lo que, la cuantía de la tasa no puede exceder el gasto provocado en la prestación del servicio brindado.

2.2.5. Relación entre recaudación y capacidad contributiva.

2.2.5.1.Recaudación.

Está conformado por los importes de todos los tributos más sus multas, intereses que han sido captados por la administración tributaria en un determinado periodo y han sido producidos por los contribuyentes. Los gobiernos enfrentan problemas de tipo financiero para cubrir el gasto público.

La demanda de la población de servicios públicos es superior a la capacidad gubernamental para recaudar fondos suficientes a fin de cubrir el constante crecimiento del aumento de los gastos e inversiones públicas. Esto se agrava por el agudo endeudamiento externo, fundamentalmente a nivel de los países en vías de desarrollo, lo que influye que la presión por una mayor movilización de recursos económicos internos sea cada vez mayor en el Perú.

Es trabajo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria lograr mayor recaudación usando la presión tributaria. Sin embargo, la evasión e informalidad de negocios representa el obstáculo fundamental que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria debe enfrentar para cumplir con su objetivo esencial.

2.2.5.2.Capacidad Contributiva.

La capacidad contributiva es uno de los criterios más aceptados para determinar sobre quién y en base a qué parámetros se aplica la obligación tributaria. La capacidad contributiva, conocida también como capacidad económica de la obligación tributaria es la potencialidad económica, material o real que tiene un sujeto para encontrarse en

condiciones de enfrentar la carga o el pago de determinado tributo, tomando en cuenta la riqueza que dicho sujeto ostenta. Sobre esto, debemos mencionar que la capacidad jurídica tributaria es diferente a la capacidad contributiva, aunque estos se encuentren ligados entre sí. La primera es una aptitud legal de ser sujeto pasivo, mientras que la segunda, es la capacidad económica de pagar la deuda tributaria.

El principio de la capacidad contributiva nace de una necesidad de contribuir al gasto público y del principio de la igualdad de las cargas públicas en el país. Es deber de todos los ciudadanos contribuir según sus posibilidades al financiamiento del gasto público que maneja el estado, ya que éste necesita de esos recursos para satisfacer las necesidades públicas de la población, lo cual es su razón de ser primordial y principal motivo de existencia. Sin embargo, no todos los ciudadanos estamos obligados de sacrificarnos de igual manera, porque existe el principio de la igualdad de las cargas públicas, que no alude a una igualdad material, cuantitativa, sino que es personal, cualitativa; se toma en cuenta la situación económica de cada persona. De allí que podamos afirmar que la capacidad contributiva es la potencialidad de contribuir a los gastos públicos que poseen los individuos sometidos al poder tributario del Estado. Este concepto está íntimamente ligado al concepto de sacrificio y a la posibilidad de que un ciudadano renuncie a un goce directo y soporte tal renuncia; en otras palabras, constituye la medida con que él puede contribuir a los gastos públicos.

2.2.1. Definición de términos

2.2.1.1. Auditoría tributaria preventiva.

Según (Effio Pereda, 2011, pág. 132); es una prueba destinada al correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes

del impuesto, dentro de dichas obligaciones podemos mencionar a el registro adecuado de los comprobantes de pago en los libros de contabilidad, y del cálculo de los tributos. Todo ello se realizará mediante la aplicación de una técnica, la cual es planificada, y ejecutada, para posteriormente emitir el informe correspondiente.

2.2.2. Planeación.

Según (Flores, 2009, pág. 65), es la principal etapa de todo el proceso de la auditoría tributaria preventiva, debido a que es realizada por el equipo de auditoría, cuya base es el juicio o criterio profesional de los auditores. Es en esta etapa donde el equipo de auditoría, realizan los puntos a verificar, dándole énfasis a las obligaciones sustanciales, mediante la elaboración del memorándum de planificación.

2.2.2.1. Evaluación.

Es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

2.2.2.2. Objetivos trazados.

Como ya se ha analizado anteriormente el programa de auditoría es el conjunto de procedimiento y acciones que el auditor debe realizar con el fin de alcanzar los objetivos trazados, lograr evidencias suficientes y competentes con un mínimo de error.

2.2.2.3. Ejecución

Según (Flores, 2009); Una vez elaborada la etapa de planificación se pasará a la ejecución del plan de auditoría, se preparan las cédulas de trabajo, se verifican la documentación, que deberá cumplir las formalidades tributarias exigidas por el órgano

fiscalizador. De esta manera, se logra la obtención de las evidencias, que son conocidas como reparos tributarios, que posteriormente serán comunicados al área de contabilidad, es decir se comunicarán los reparos correspondientes. Posteriormente se pasa a discutir dichos reparos, para que se puedan tomar las acciones correctivas.

2.2.2.4. Procedimientos.

Son planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades futuras. Consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas. Son guías de acción, no de pensamiento, en las que se detalla la manera exacta en que deben realizarse ciertas actividades.

2.2.2.5. Técnicas.

Fomentar la cohesión entre sus empleados, estudiantes o la organización mediante la aplicación de técnicas de motivación trabajo en equipo. Establecer herramientas de comunicación y confianza entre su grupo para que los grupos trabajen juntos hacia un objetivo común.

2.2.2.6. Informe.

Según (Flores, 2009); culminada la etapa de la ejecución, el equipo de auditoría, se reúnen para discutir los reparos comunicados, así como el levantamiento de los mismos. De tal forma que, una vez analizado los reparados, el supervisor con el jefe de equipo realizará el dictamen de la auditoría tributaria preventiva, cuantificando en el informe el monto del total de reparos tributarios, más los intereses moratorios, tanto del impuesto general a las ventas, como del impuesto a la renta de tercera categoría. También se cuantificarán las multas. Finalmente, el informe de auditoría será comunicado por escrito y expuesto en el directorio de la empresa.

2.2.2.7. Analizar resultados.

El análisis del resultado obtenido por un determinado fondo es un proceso que se desarrolla en dos etapas. Primero, se compara la rentabilidad del fondo respecto a su índice de referencia. Luego, se analiza los métodos utilizados por los gestores para llegar a ese resultado.

2.2.2.8. Conclusión general.

Se denomina la acción y efecto de concluir. Puede referirse al fin o la terminación de alguna cosa: un evento, un proceso, una serie de acontecimientos, un texto, un trabajo de investigación, etc.

2.2.2.9. Procedimiento de fiscalización.

Según (León, 2018, pág. 150); es el proceso por el cual la administración tributaria (SUNAT), realiza la verificación de la adecuada determinación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sujeto pasivo del impuesto; asimismo las obligaciones aduaneras.

También se puede definir al procedimiento de fiscalización como un examen íntegro del estado situacional del sujeto pasivo, en referencia al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dicho de otra manera, es verificación de la correcta determinación del tributo, y del adecuado cumplimiento de sus obligaciones denominadas formales y sustanciales.

2.2.2.10. Fiscalización parcial.

Según (SUNAT, 2018); Es el proceso de revisión de una parte o de algunos elementos de las obligaciones tributarias del contribuyente por parte de la SUNAT,

realizados en el domicilio fiscal del contribuyente. Este hecho es realizado en tiempo de seis meses, de encontrarse indicios de incumplimiento, se programa una segunda situación en las oficinas de la SUNAT. La fiscalización parcial termina a los treinta días hábiles computados desde su inicio.

2.2.2.11. Revisión de elementos.

Es considerado como un estudio pormenorizado, selectivo y crítico que integra la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto. Es un tipo de artículo científico que sin ser original recopila la información más relevante de un tema específico.

2.2.2.12. Sustanciales y formales.

Con cierta regularidad los contribuyentes se encuentran inmersos dentro de un procedimiento de fiscalización por parte de la Administración Tributaria que sirve para verificar si los sujetos pasivos dieron o no cumplimiento de forma correcta a los deberes formales emanados de la determinación de la obligación

2.2.2.13. Fiscalización definitiva.

Según (SUNAT, 2018); es el proceso realizado por la SUNAT, que implica una verificación íntegra de los documentos, registros, y libros de contabilidad del contribuyente, todo con el propósito de calcular el verdadero valor de la obligación tributaria, en referencia a un ejercicio fiscal.

2.2.2.14. Auditoría exhaustiva.

Es una revisión exhaustiva de la adhesión de una organización a las pautas regulatorias.

2.2.2.15. Determinación definitiva de la obligación tributaria.

La determinación es el acto jurídico por el que se declara la existencia y cuantía de la obligación tributaria a cargo del contribuyente.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general.

Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

2.3.2. Hipótesis específicas.

- a) Existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018
- b) Existe relación directa entre la ejecución y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018
- c) Existe relación directa entre el informe y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

2.4. Variables de estudio

2.4.1. Definición conceptual de las variables.

2.4.1.1. Variable independiente: Auditoría tributaria preventiva.

Según (Effio Pereda, 2011, pág. 132); es una prueba destinada al correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes del impuesto, dentro de dichas obligaciones podemos mencionar el adecuado registro de los comprobantes de pago en los libros de contabilidad, y del cálculo de los tributos. Todo

ello se debe realizar mediante la aplicación de una técnica, la cual es planificada, y ejecutada, para posteriormente emitir el informe correspondiente.

2.4.1.2. Variable dependiente: Procedimiento de fiscalización.

Según (León, 2018, pág. 150); es el proceso por el cual la administración tributaria (SUNAT), realiza la verificación de la adecuada determinación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sujeto pasivo del impuesto; asimismo las obligaciones aduaneras.

2.4.2. Definición operativa de variables e indicadores

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala	Categoría/ Valor
V1	(Effio Pereda, 2011, pág. 132) “Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales”.	Planeación Ejecución Informe	Evaluación Objetivos trazados Procedimientos Técnicas Analiza resultados Conclusión general	Nominal	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptablemente
V2	Según (SUNAT, 2018) el Procedimiento de Fiscalización es: “El procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador”.	Fiscalización parcial Fiscalización definitiva	Revisión de elementos Sustanciales y formales Auditoría exhaustiva Determinación definitiva de la obligación tributaria	Nominal	

Capítulo III: Metodología de investigación

3.1. Ámbito de estudio

En la presente investigación el ámbito de estudio se encuentra en los 36 ejecutivos de las 12 microempresas constructoras del distrito de Huancayo.

3.2. Tipo de investigación.

Según, (Sánchez, C. H. & Reyes, M. C., 2009); la investigación será de tipo básica, ya que se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, sino con el propósito de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de la realidad.

3.3. Nivel de investigación.

Según (Baptista, Hernández, & Fernández, 2014, pág. 93); la investigación será el correlacional, puesto que, asociaremos las variables de estudio a partir de la observación de una muestra.

3.4. Método de investigación.

Según (Sánchez, C. H. & Reyes, M. C., 2009, pág. 23); “Es método científico el cual consiste en una serie de acciones debidamente estructuradas con el objetivo de alcanzar una meta planteada”.

En la investigación se consideró el método científico, debido a que desde el principio se siguieron los procedimientos correspondientes a esta metodología, es decir, el enfoque del problema, la estructura del marco teórico y la formulación de la hipótesis.

Los métodos particulares que me permitirá realizar el estudio son los siguientes:

3.4.1. Método Comparativo.

Tiene por finalidad descubrir las conexiones internas y externas que existen entre los objetos. Su aplicación es a través de la constatación, que consisten en establecer la semejanza o diferencia que existe entre los objetos de la realidad conforme a una relación determinada. Este método no solo se reduce al análisis, sino es una operación sintética.

3.4.2. Método deductivo.

Tiene participación en todo momento de la investigación, principalmente en la parte de formulación de hipótesis y conclusiones.

3.4.3. Método inductivo.

Deduca el pensamiento de lo particular a lo general. Como quiera que las evaluaciones y análisis financiero requieren de alto grado de racionalidad y lógica. Se complementa mutuamente con el método deductivo. Se establece conclusiones empíricas.

3.4.4. Método analítico.

Pretende desarrollar el proceso de la estructuración de la base teórica, porque descompone el todo en sus partes, para analizar de manera detallada y rigurosa. Permite la separación mental de los objetivos de la investigación en sus partes integrantes, con el propósito de descubrir los elementos esenciales que lo conforman.

3.4.5. Método sintético.

Consiste en la integración mental de los elementos y partes esenciales de los objetivos, para resumir y fijar las cualidades de los mismos. En este caso con la síntesis se procura obtener una representación uniforme de la situación y características de los costos de producción.

3.5. Diseño de investigación

El estudio se realizará en el distrito de Huancayo, teniendo como sujetos de análisis a 12 microempresas constructoras ubicadas en la Ciudad de Huancayo.

3.6. Población, Muestra, Muestreo

3.6.1. Población.

Según (Baptista, Hernández, & Fernández, 2014); “la población es el conjunto total de sujetos con las mismas características”.

En la presente investigación la composición de la población está dado por un total de 36 ejecutivos de las 12 microempresas constructoras del distrito de Huancayo por lo que son las únicas microempresas formales, las cuales son:

Tabla 1

Relación de las microempresas constructoras en la provincia de Huancayo

N°	Microempresas constructoras
1	Martino Arquitectos S.A.C.
2	Constructora Chipana S.C.R.L.
3	Inversiones De La Torre Estudio E.I.R.L.
4	Constructora Camayo S.A.C.
5	Constructora Bullcons E.I.R.L
6	Constructora las 4 Torres SAC.
7	Ccori Rental S.A.C.
8	Constructora Progreso S.A.C.
9	Ypafra S.A.C.
10	Contelh Constructora S.A.C

11	Incorob Contratistas S.A.C.
12	Teknikal S.A.C.

3.6.2. Muestra

La técnica de muestreo que se aplicó es el muestreo probabilístico, es decir las unidades de análisis serán seleccionadas al azar del total de la población, en otras palabras, de los 36 ejecutivos de las microempresas constructoras.

La obtención del tamaño de muestra se realizó mediante la siguiente fórmula matemática:

$$n = \frac{Z^2NPQ}{Z^2PQ + (N-1)E^2}$$

Dónde:

N=36

Z = 1.96 coeficiente de confianza para un nivel de confianza = 95%

P = 0.5 proporción esperada de sujetos con la característica de interés en la población de estudio.

Q = proporción esperada de sujetos sin la característica de interés.

E = 0.05 error absoluto de muestreo o precisión.

Reemplazando en la fórmula se tiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 36 * 0.5 * 0.5}{1.96^2 * 0.5 * 0.5 + (36 - 1) * 0.05^2}$$

$$n = \frac{34.5744}{0.9604 + 0.0875}$$

$$n = \frac{34.5744}{1.0479}$$

$$n = 32.9$$

$$n = 32$$

Por tanto, la muestra estuvo conformada por 32 ejecutivos de las microempresas constructoras.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas de recolección de datos.

Para estructurar el instrumento con el cual se medirán las variables, se tiene que ejecutar las siguientes fases: mencionar las variables, hacer una revisión a la definición conceptual y entender su significado, examinar cómo han sido definidas operacionalmente, designar el instrumento con el que se va a medir e indicar el nivel de medición, y la codificación los datos.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó como instrumento, dos cuestionarios el primero para medir las variables Auditoría tributaria preventiva, el cual estará conformado por 08 preguntas, medidos con la escala de tipo nominal; el segundo cuestionario se desarrolló para la medición de las variables Procedimientos de Fiscalización, el cual estará conformado por 11 preguntas, y también fue medido en la escala de tipo nominal.

3.7.3. Validez y confiabilidad del instrumento

3.7.3.1. Validez.

En la presente investigación la validez de instrumentos se realizó por medio de una evaluación para analizar la validez de contenido, para lo cual se entregó a cada uno de los expertos un formato de validación, en el cual se requirió la opinión de docentes de la Universidad Alas Peruanas.

3.7.3.2. Confiabilidad.

Se realizó dos cuestionarios del tipo Nominal, luego la confiabilidad del cuestionario, a través de Alfa de Cronbach. Los cuestionarios se utilizaron para medir la auditoría tributaria preventiva (Variable Independiente) y los procedimientos de fiscalización (Variable Dependiente).

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos

Se presenta el texto del cuestionario, que se divide en 19 preguntas. Los resultados del instrumento por el cual se recolectaron los datos se presentaron mediante tablas y gráficos de barras en los valores de las variables (frecuencia simple y frecuencia porcentual).

Para la variable Auditoría Tributaria Preventiva se realizaron 8 preguntas y para la variable Procedimiento de fiscalización se hicieron 11 preguntas: Primero se exponen, las preguntas y respuestas en tablas y figuras para la variable auditoría tributaria:

3.9. Técnicas de Procesamiento y análisis de datos

Los resultados del instrumento por el cual se recolectaron los datos se presentaron mediante las tablas y gráficos de barras en los valores de las variables (frecuencia porcentual y porcentual).

Capítulo IV: Resultados

4.1. Presentación de resultados

La actividad práctica de la presente investigación se centra en la elaboración de un cuestionario (primera etapa) y su posterior aplicación (segunda etapa) a un grupo de ejecutivos de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, con el objetivo de desarrollar la auditoría tributaria que permite la aplicación de los procedimientos de fiscalización en las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a partir de las respuestas obtenidas.

El presente capítulo tiene por finalidad exponer de manera detallada el resultado de las encuestas realizadas durante el trabajo de campo, el cual se detalla a continuación:

Pregunta 1. ¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT?

Tabla 2
Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria antes de la intervención de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	21,9	21,9	21,9
	Poco	15	46,9	46,9	68,8
	Regular	10	31,3	31,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

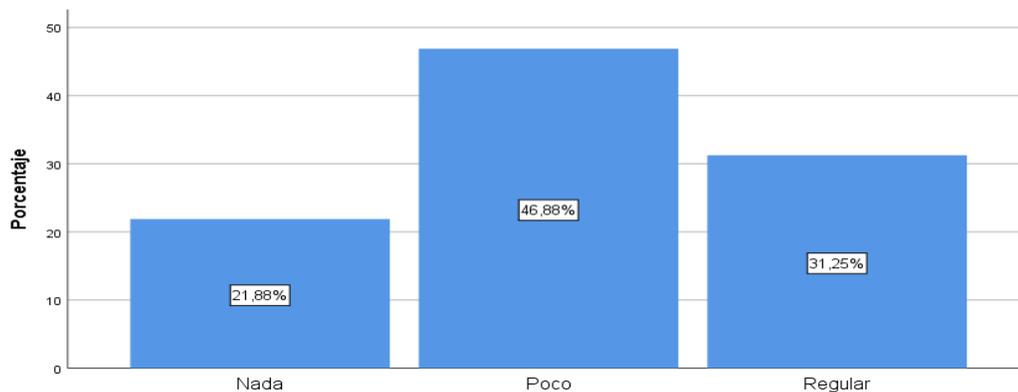


Figura 1 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT

En la Tabla 2 y en la Figura 1 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si conocen que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 21.9% manifiesta que no conoce nada, el 46.9% conoce poco y el 31.3% tiene conocimiento regular.

Pregunta 2. ¿Considera usted necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción?

Tabla 3

Ejecutivos que opinan que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	21,7	21,9
	Poco	15	46,9	68,8
	Regular	10	31,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0

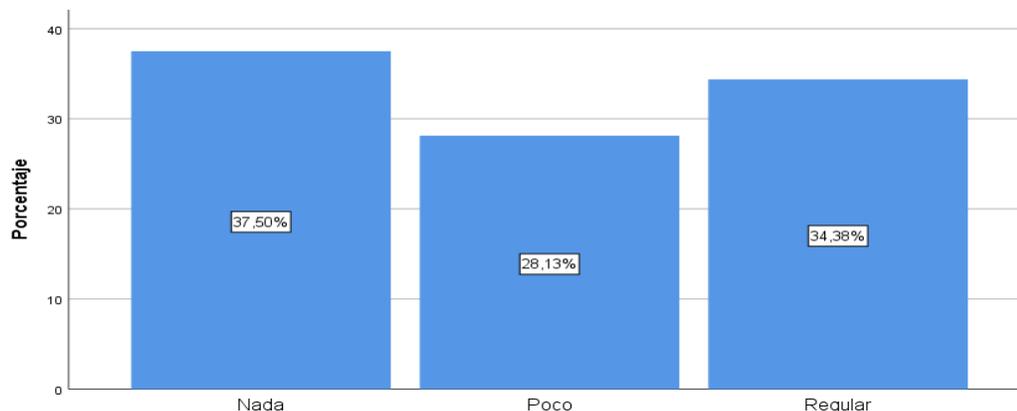


Figura 2 *Porcentaje de ejecutivos que consideran necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción*

En la Tabla 3 y en la Figura 2 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si considera necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción, dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 37.5% considera que no es necesaria; el 28.1% manifiesta que es poco necesaria y el 34.4% manifestó que la auditoría tributaria debe llevarse a cabo regularmente.

Pregunta 3. ¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT?

Tabla 4

Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a los que realiza la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	9	28,1	28,1	28,1
Poco	10	31,3	31,3	59,4
Regular	11	34,4	34,4	93,8
Aceptablemente	2	6,3	6,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	



Figura 3 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT

En la Tabla 4 y en la Figura 3 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si considera que la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 28.1% manifiesta que no conoce, el 31.3% conoce poco, el 34.4% conoce regular y el 6.3% manifestó que tiene un conocimiento aceptable acerca de, que la auditoría tributaria preventiva cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT.

Pregunta 4. ¿Sabe Ud. que las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT?

Tabla 5
Ejecutivos que conocen, si las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	6	18,8	18,8	18,8
	Poco	13	40,6	40,6	59,4
	Regular	8	25,0	25,0	84,4
	Aceptablemente	4	12,5	12,5	96,9
	Totalmente	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

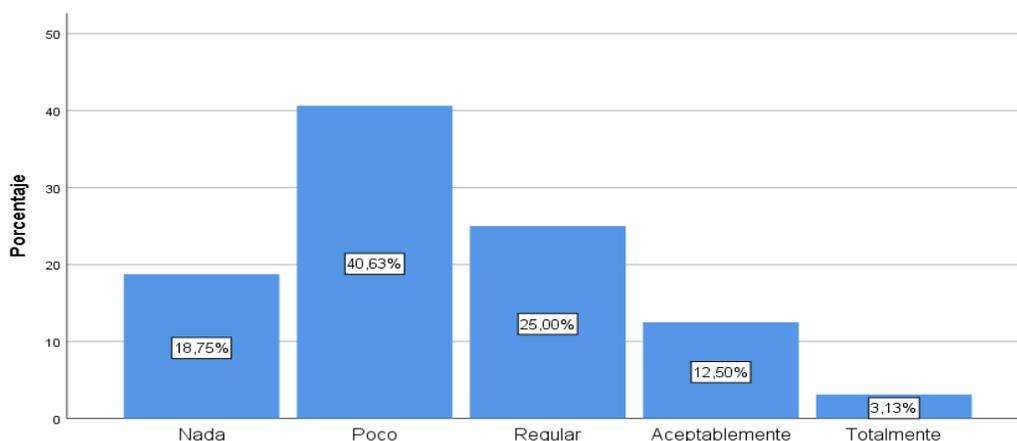


Figura 4 Porcentaje de ejecutivos que conocen si las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT

En la Tabla 5 y en la Figura 4 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento, si las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 18.8% manifiesta que no conoce nada, el 40.6% indicó que conoce poco, el 25% conoce regular y el 12.5% respondió que tiene conocimiento aceptable y el 3.1% tiene conocimiento total.

Pregunta 5. ¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 6

Ejecutivos que saben si la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	13	40,6	40,6	40,6
	Poco	6	18,8	18,8	59,4
	Regular	12	37,5	37,5	96,9
	Aceptablemente	1	3,1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

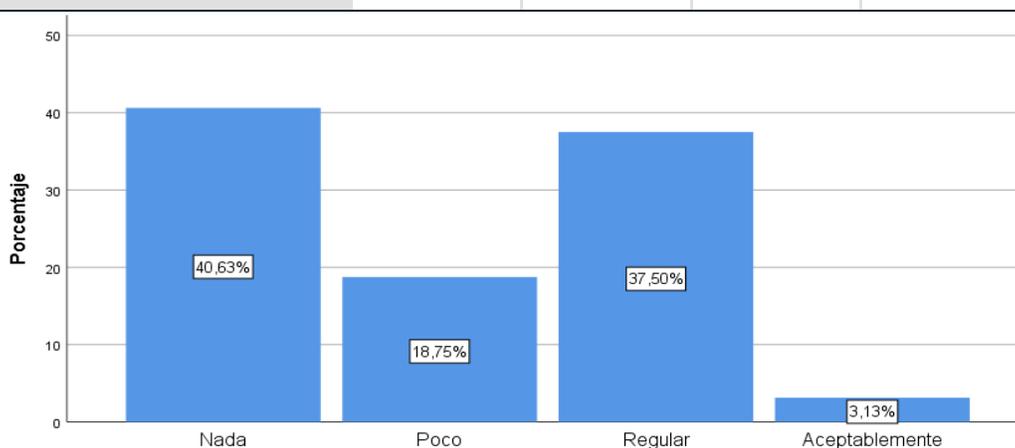


Figura 5 Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias

En la Tabla 6 y en la Figura 5 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento, si la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 40.6% de los encuestados manifestó que no conoce nada, el 18.8% indicó que conoce poco, el 37.5% conoce regular, y el 3.1% respondió que tiene conocimiento aceptable sobre el tema.

Pregunta 6. ¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT?

Tabla 7

Ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	11	34,4	34,4
	Poco	9	28,1	62,5
	Regular	8	25,0	87,5
	Aceptablemente	3	9,4	96,9
	Totalmente	1	3,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0

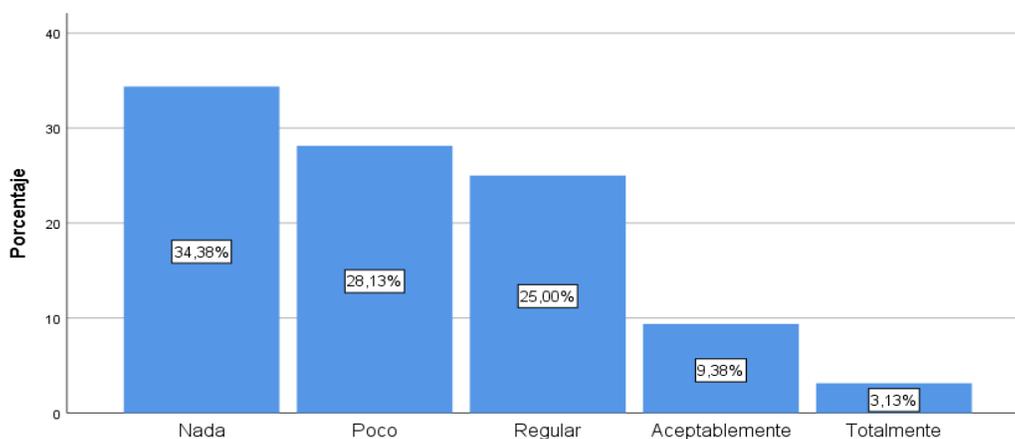


Figura 6 *Porcentaje de ejecutivos que conocen si la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT*

En la Tabla 7 y en la Figura 6 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento, si la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el

34.4% manifiesta que no conoce nada, el 40.6% indicó que conoce poco, el 25% conoce regular, el 12.5% respondió que tiene conocimiento aceptable y el 3.1% tiene conocimiento total.

Pregunta ¿Tiene Ud. como Práctica la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa?

Tabla 8

Ejecutivos que practican la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	21,9	21,9
	Poco	6	18,8	40,6
	Regular	14	43,8	84,4
	Aceptablemente	1	3,1	87,5
	Totalmente	4	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0

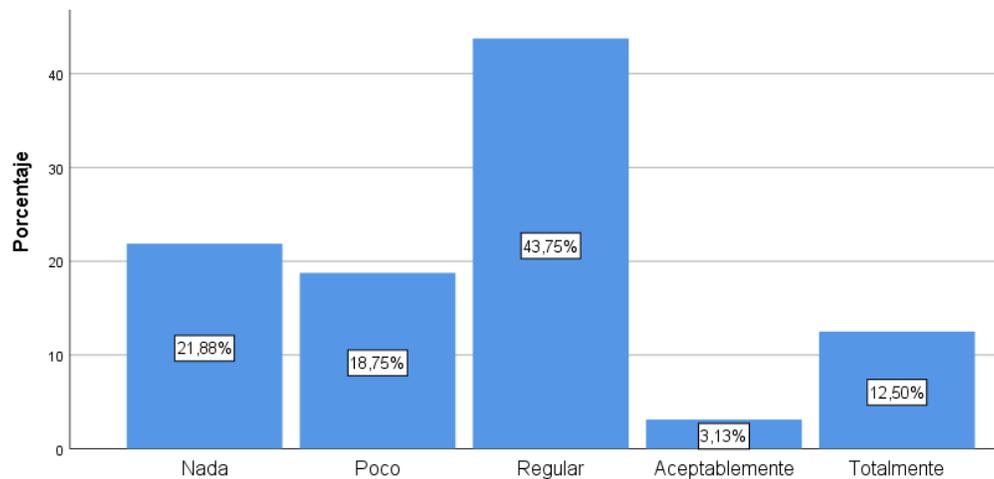


Figura 7 Porcentaje de ejecutivos que practican la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa

En la Tabla 8 y en la Figura 7 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si practica la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el

21.9% no tiene esta práctica; el 18.8% manifestó que poco práctica, el 43.8% tiene como práctica regular, el 3.1% practica aceptablemente y el 12.5% practica totalmente la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa.

Pregunta 8. ¿Estaría de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva?

Tabla 9
Ejecutivos que estarían de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	11	34,4	34,4	34,4
Poco	7	21,9	21,9	56,3
Regular	12	37,5	37,5	93,8
Aceptablemente	1	3,1	3,1	96,9
Totalmente	1	3,1	3,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

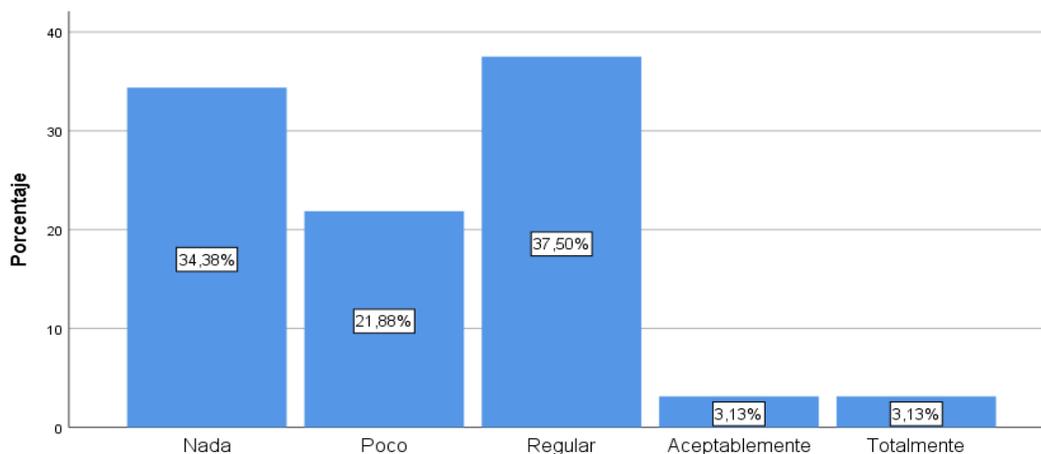


Figura 8 Porcentaje de ejecutivos que estarían de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva

En la Tabla 9 y en la Figura 8 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si estarían de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva; se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje, el 34.4% dijo estar en nada de acuerdo; el 21.9% manifestó estar poco en acuerdo; el 37.5% estar de acuerdo regularmente, el 3.1% aceptaría contratar profesionales para la realización de una auditoría tributaria preventiva y otro 3.1% se manifestó estar de acuerdo totalmente.

Pregunta 1. ¿Conoce Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 10

Ejecutivos que conocen sobre el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	2	6,3	6,3	6,3
	Poco	23	71,9	71,9	78,1
	Regular	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

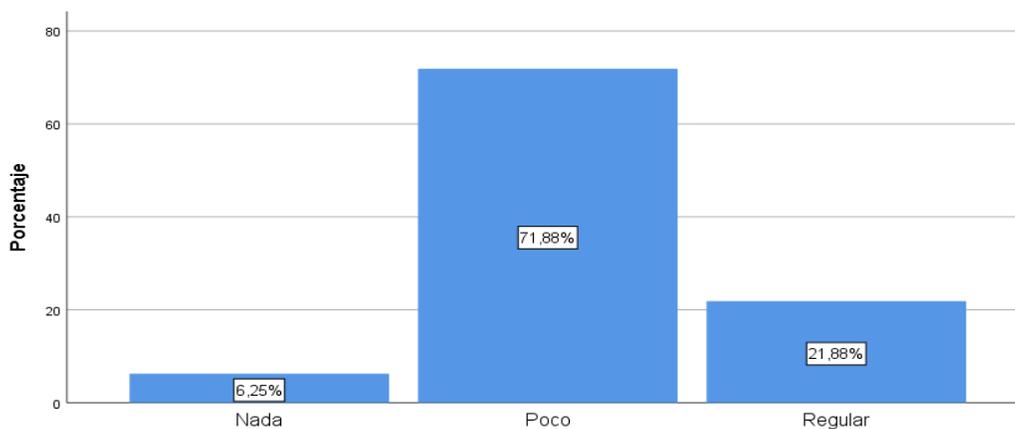


Figura 9 Porcentaje de ejecutivos que conocen que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En la Tabla 10 y en la Figura 9 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si conoce que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dieron respuesta en el siguiente porcentaje; el 6.3% indicó no conocer nada, el 71.9% manifestó conocer poco y el 21.9% manifestó tener conocimiento regular al respecto.

Pregunta 2. ¿Sabe Ud. que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación sus obligaciones tributarias?

Tabla 11

Sabe Ud. que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	19	59,4	59,4	59,4
Poco	10	31,3	31,3	90,6
Regular	1	3,1	3,1	93,8
Aceptablemente	2	6,3	6,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

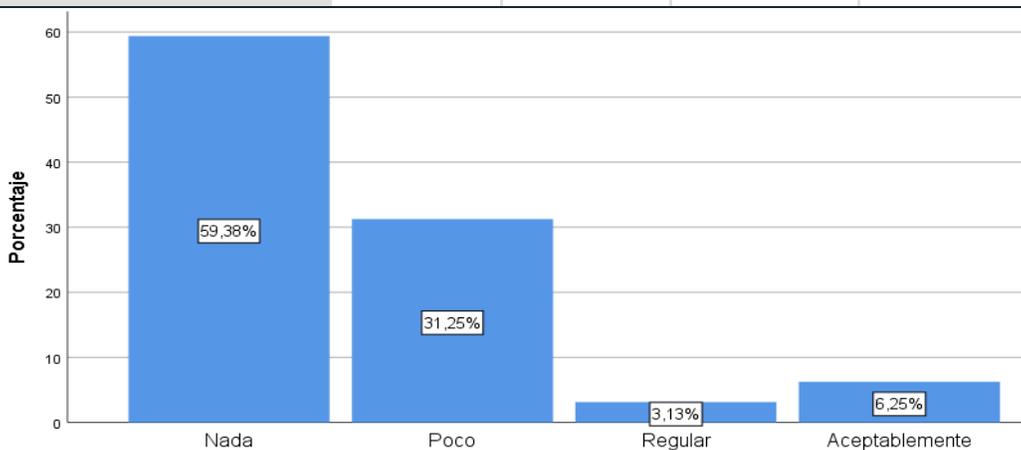


Figura 10 *Porcentaje de ejecutivos que conocen que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias*

En la Tabla 11 y en la Figura 10 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento, que la SUNAT realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación de sus obligaciones tributarias, se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 59.4% manifestó que no conoce nada, el 31.3% indicó que conoce poco, el 3.1% conoce regular, el 6.3% respondió que tiene conocimiento aceptable al respecto.

Pregunta 3. ¿Sabe Ud. que son las obligaciones formales?

Tabla 12

Ejecutivos que tienen conocimiento sobre las obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	8	25,0	25,0	25,0
	Poco	16	50,0	50,0	75,0
	Regular	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

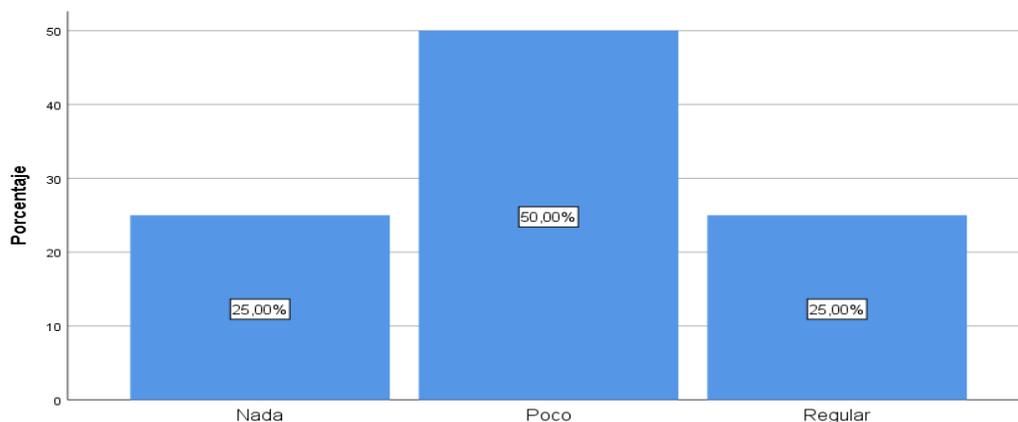


Figura 11 *Porcentaje de ejecutivos que conocen que son las obligaciones formales*

En la Tabla 12 y en la Figura 11 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento sobre las obligaciones formales, dieron respuesta en el siguiente porcentaje; el 25%

de los encuestados manifestó que no conoce nada, el 50% indicó que conoce poco sobre obligaciones formales y el 25% tiene conocimiento regular sobre el tema.

Pregunta 4. ¿Sabe Ud. que son las obligaciones sustanciales?

Tabla 13

Ejecutivos que tienen conocimiento sobre las obligaciones sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	21,9	21,9	21,9
	Poco	19	59,4	59,4	81,3
	Regular	3	9,4	9,4	90,6
	Aceptablemente	3	9,4	9,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

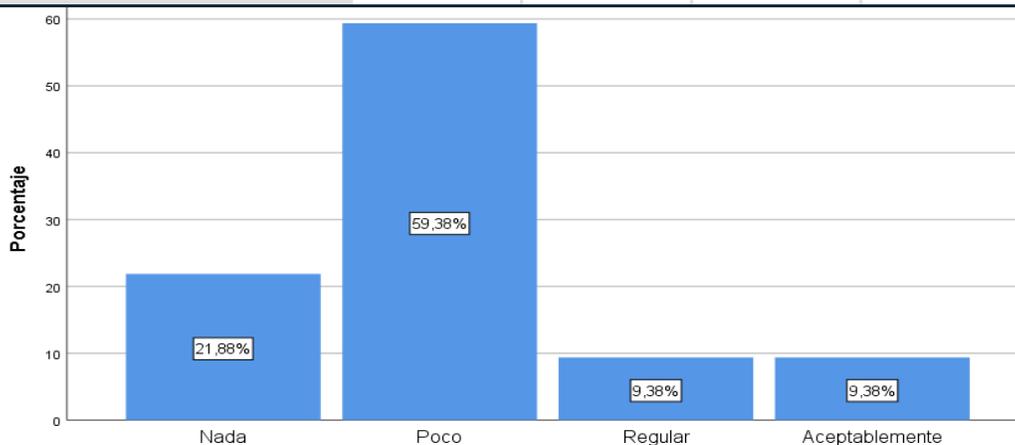


Figura 12 *Porcentaje de ejecutivos que conocen que son las obligaciones sustanciales*

En la Tabla 13 y en la Figura 12 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tienen conocimiento sobre las obligaciones sustanciales, dieron respuesta en el siguiente porcentaje; el 21.9% de los encuestados manifestó que no conoce nada, el 59.4% indicó que conoce poco sobre obligaciones sustanciales, el 9.4% indicó que tiene conocimiento regular, y el otro 9.4% tiene conocimiento aceptable sobre el tema.

Pregunta 5. ¿A su parecer cree Ud. que cumple íntegramente sus obligaciones tributarias?

Tabla 14

Ejecutivos que creen cumplir íntegramente sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	10	31,3	31,3	31,3
	Poco	11	34,4	34,4	65,6
	Regular	11	34,4	34,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

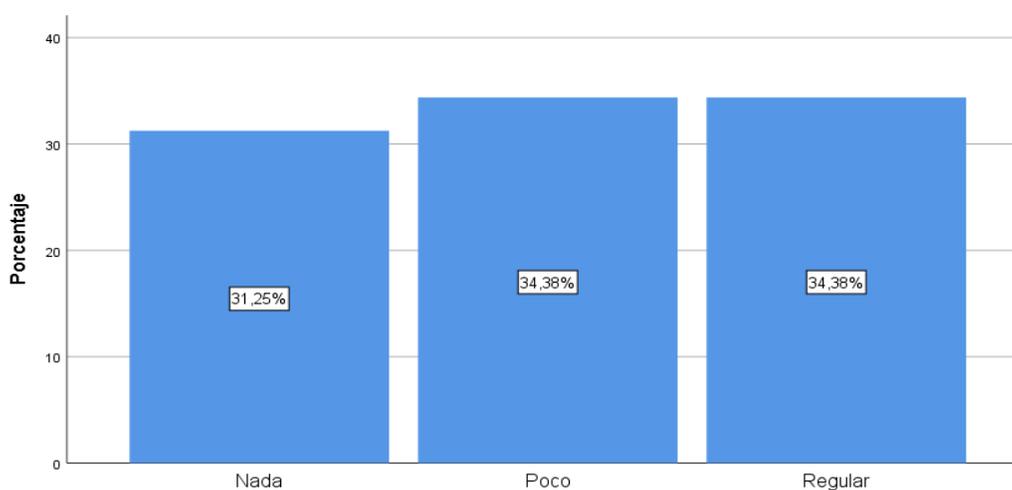


Figura 13 *Porcentaje de ejecutivos que cumplen íntegramente sus obligaciones tributarias*

En la Tabla 14 y en la Figura 13 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si cumplen íntegramente con sus obligaciones tributarias, se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 31.3% de los encuestados manifestó que no creen cumplir íntegramente sus obligaciones tributarias; el 34.4% indicó que poco creen estar cumpliendo con sus obligaciones tributarias y el otro 34.4% indicó regularmente cumplen con sus obligaciones tributarias.

Pregunta 6. ¿Sabe Ud. ¿Que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 15

Ejecutivos que saben que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	21,9	21,9	21,9
	Poco	18	56,3	56,3	78,1
	Regular	3	9,4	9,4	87,5
	Aceptablemente	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

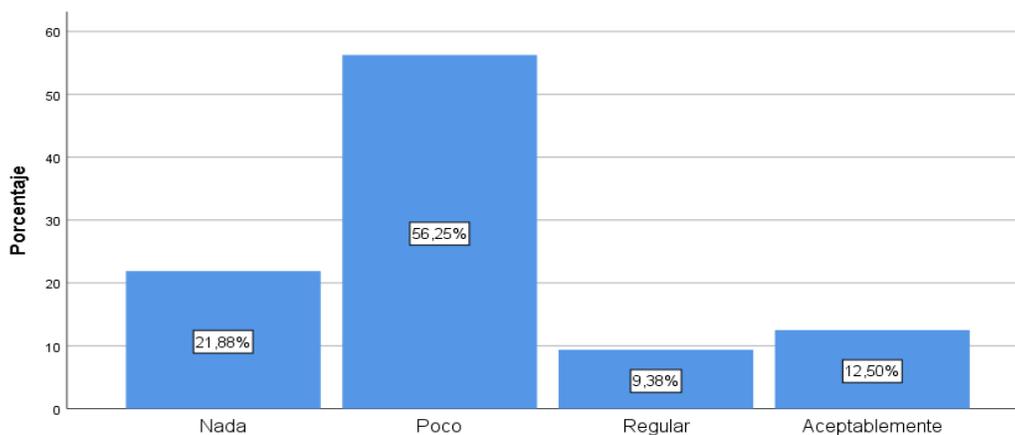


Figura 14 *Porcentaje de ejecutivos que conocen que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*

En la Tabla 15 y en la Figura 14 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si saben que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 21.9% de los

encuestados manifestó que no sabe nada al respecto, el 56.3% indicó que conoce poco, el 9.4% indicó que tiene conocimiento regular, y el 12.5% tiene conocimiento aceptable sobre el tema.

Pregunta 7. ¿Sabe Ud. Que el procedimiento de fiscalización concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, ¿siendo exigibles coactivamente?

Tabla 16

Ejecutivos que conocen que el procedimiento de fiscalización concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, siendo exigibles coactivamente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	8	25,0	25,0	25,0
Poco	19	59,4	59,4	84,4
Regular	3	9,4	9,4	93,8
Aceptablemente	2	6,3	6,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

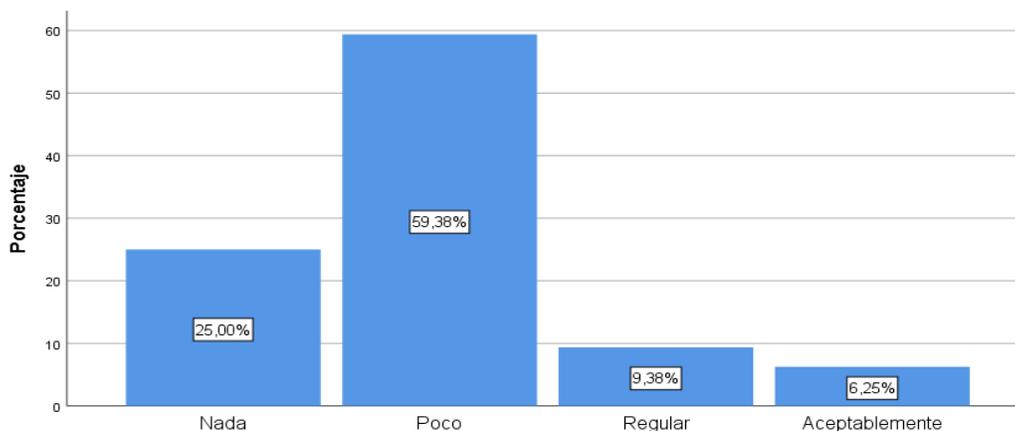


Figura 15 Porcentaje de ejecutivos que conocen, si el procedimiento de fiscalización concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, ¿siendo exigibles coactivamente?

En la Tabla 16 y en la Figura 15 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si saben, que el procedimiento de fiscalización, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación

de la deuda tributaria, siendo exigibles coactivamente; se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 25% de los encuestados manifestó que no sabe nada al respecto, el 59.4% indicó que conoce poco, el 9.4% indicó que tiene conocimiento regular, y el 6.3% tiene conocimiento aceptable sobre el tema.

Pregunta 8. ¿Fue alguna vez auditado por la SUNAT?

Tabla 17
Empresa que fue alguna vez auditado por la SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	16	50,0	50,0	50,0
	Poco	12	37,5	37,5	87,5
	Regular	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

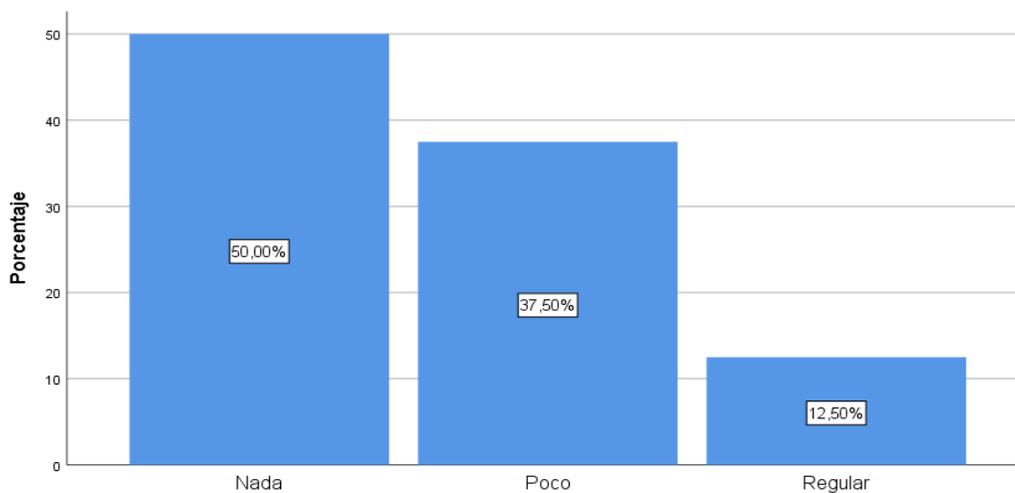


Figura 16 *Porcentaje de ejecutivos que fueron alguna vez auditado por la SUNAT*

En la Tabla 17 y en la Figura 16 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si fueron alguna vez auditado por la SUNAT; se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 50% de los

encuestados manifestó que nada o nunca fueron auditados por la SUNAT; el 37.5% indicó que pocas veces fueron auditados y el 12.5% fueron regularmente auditados por la SUNAT.

Pregunta 9. ¿Tiene Ud. deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT?

Tabla 18

Ejecutivos que reconocen deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	12	37,5	37,5	37,5
Poco	13	40,6	40,6	78,1
Regular	6	18,8	18,8	96,9
Aceptablemente	1	3,1	3,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

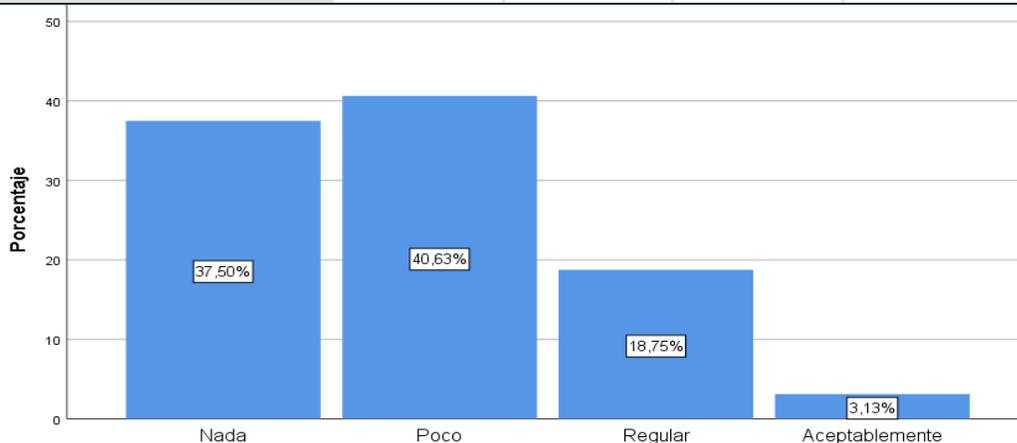


Figura 17 Porcentaje de ejecutivos que tienen deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT

En la Tabla 18 y en la Figura 17 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si tiene deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT; se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 37.5% de los encuestados manifestó que no tiene nada de deuda pendiente;

el 40.6% indicó que poca deuda pendiente, el 18.8% tienen regular deuda pendiente y el 3.1% tener deudas pendientes aceptablemente por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT.

Pregunta 10. ¿Cree Ud. que la SUNAT, realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente?

Tabla 19

Ejecutivos que creen, que la SUNAT realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	7	21,9	21,9	21,9
Poco	19	59,4	59,4	81,3
Regular	2	6,3	6,3	87,5
Aceptablemente	4	12,5	12,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

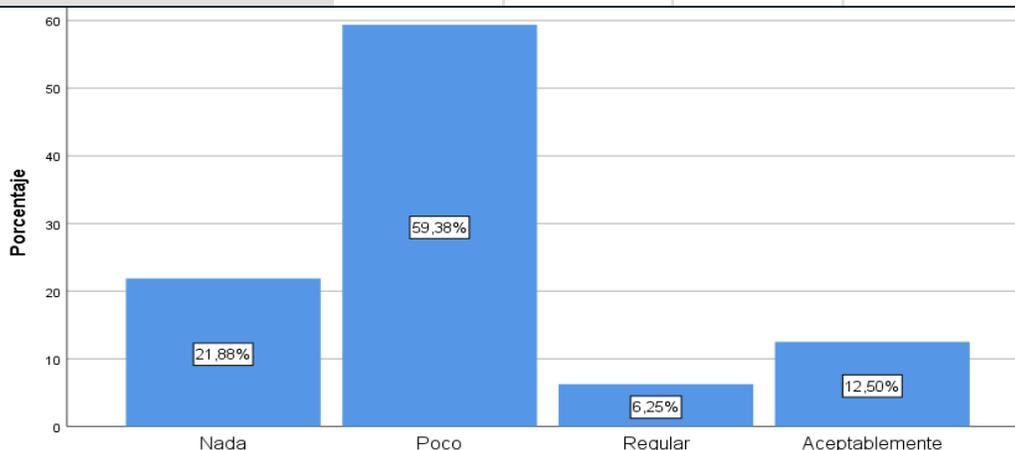


Figura 18 *Porcentaje de ejecutivos que creen que la SUNAT realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente.*

En la Tabla 19 y en la Figura 18 se muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si cree que la SUNAT realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente; se obtuvo respuesta en el siguiente porcentaje; el 21.9% de los encuestados manifestó que nada eficiente es la fiscalización;

59.4% indicó que es poco eficiente; el 6.3% es de regular eficiencia, y el 12.5% de los encuestados considera que su procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es de una eficiencia aceptable.

Pregunta 11. ¿Cree Ud. que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización?

Tabla 20

Ejecutivos que creen, que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	13	40,6	40,6	40,6
Poco	14	43,8	43,8	84,4
Regular	4	12,5	12,5	96,9
Aceptablemente	1	3,1	3,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

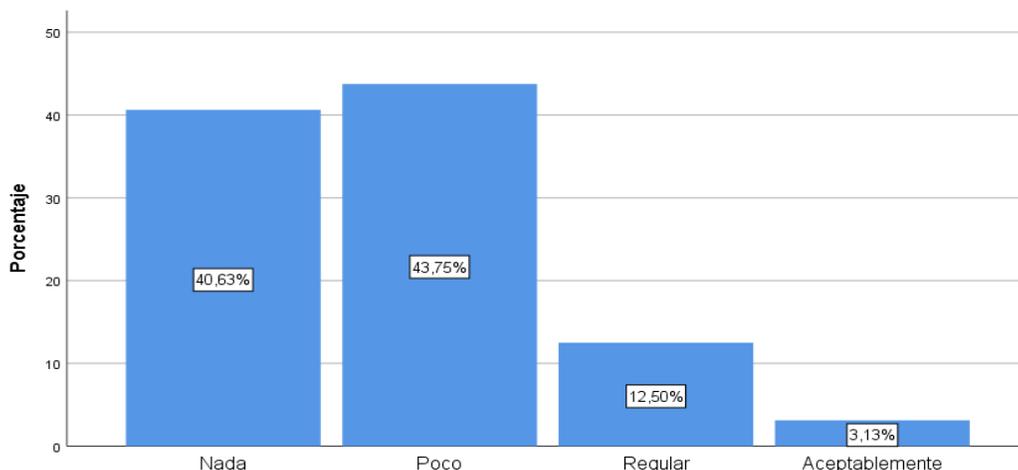


Figura 19 Porcentaje de ejecutivos que creen que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización

En la Tabla 20 y en la Figura 19 muestran los resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos de microempresas constructoras del distrito de Huancayo, a la pregunta si la SUNAT comete

abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización; dieron respuesta en el siguiente porcentaje, el 40.6% manifiesta que no comete abusos, el 43.8% indicó que comete poco abuso, el 12.5% comete regular y el 3.1% manifestó que si cometen abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización.

Constatación de las hipótesis.

Para el proceso de constataciones de las hipótesis general y específicas, se procedió a determinar el estadístico de correlación rho de Spearman, los índices de correlación oscilan entre -1 y 1 el signo del coeficiente indica la dirección de la relación, para el caso de valores positivos la relación es directa, en el caso de valores negativos la relación es inversa, el coeficiente de correlación indica la fuerza de la relación entre las variables; de tal modo que, mayores valores indican que la relación de dependencia entre las dos variables es más estrecha, en el sentido de más fuerte. Un valor de 0 indica que las dos variables son independientes o que no existe una relación de tipo lineal entre ambas variables y en segundo lugar se calculó la prueba Chi cuadrado para la correlación, según los niveles y categorías obtenidas en las variables que intervienen en la presente investigación.

Para analizar los resultados, se considera la tabla propuesto por (Baptista, Hernández, & Fernández, 2014)

Tabla 21
Rangos de correlación

Correlación negativa perfecta	-1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89

Correlación negativa muy media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	0.10 a 0.24
Correlación positiva débil	0.25 a 0.49
Correlación positiva media	0.50 a 0.74
Correlación positiva fuerte	0.75 a 0.89
Correlación positiva muy fuerte	0.90 a 0.99
Correlación positiva perfecta	+1

Fuente: (Baptista, Hernández, & Fernández, 2014)

Constatación de la hipótesis general.

Hipótesis general de la investigación.

Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, 2018.

Tabla 22

Correlación de las variables auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización

		Auditoría Tributaria Preventiva	Procedimiento de fiscalización
Rho de Spearman	Auditoría Tributaria Preventiva	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	32
	Procedimiento	Coefficiente de correlación	,640
		Sig. (bilateral)	,369
		N	32

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 22, los resultados de la correlación entre las variables en estudio muestran que la auditoría tributaria preventiva guarda relación directa con el Procedimiento de fiscalización, lo que indica que entre estas variables la fuerza de relación es media ($r_s=0.640$).

Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula.

H_0 : No existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

Hipótesis alterna.

H_1 : Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

Nivel de significancia o riesgo.

$$\alpha=0,05 = 5\%.$$

$$\text{Grados de libertad} = (\text{N}^\circ \text{ de columnas}-1) * (\text{N}^\circ \text{ de filas}-1) = 2*2=4$$

Valor crítico o de la tabla de $\chi^2 = 9,488$

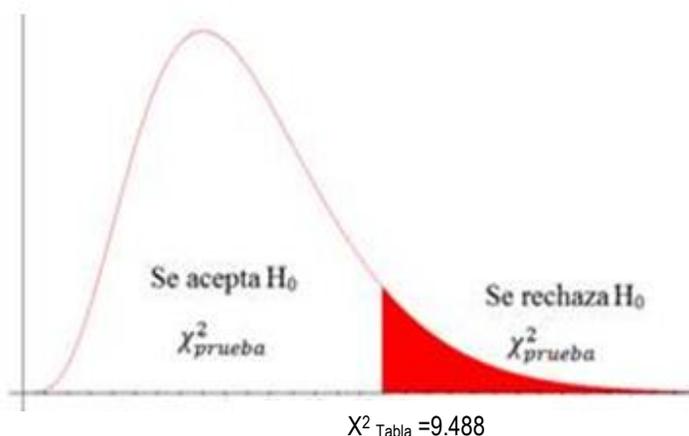


Figura 20 Distribución χ^2 para la constatación de hipótesis.

Fuente: Elaboración propia

Cálculo del estadístico Chi cuadrado.

Tabla 23

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,372 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	32,799	4	,000
Asociación lineal por lineal	2,595	1	,000
N de casos válidos	32		

0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,11.

Fuente: Elaboración propia

Decisión estadística.

Puesto que el valor de χ^2 calculada es mayor que la Chi de la tabla; es decir, 42.372 > 9.488, se rechaza la hipótesis nula (H_0), por tanto, se afirma que existe una relación directa de la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Conclusión estadística.

Se concluye que existe una relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018; esta relación resulta estadísticamente significativa ($p < 0,05$), de otro lado el coeficiente de correlación rho de Spearman calculado es igual a 0,640, el valor-p es calculado por software estadístico (SPSS v. 25.0). Al realizar la prueba z se rechaza la hipótesis nula confirmándose que existe una relación directa **positiva media** entre las variables estudiadas.

Constatación de las hipótesis específicas.

Hipótesis específica 1 de la investigación.

Existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

Tabla 24
Correlación entre la dimensión planeación y la variable dependiente procedimiento de fiscalización

			Procedimiento de fiscalización	Planeación
Rho de Spearman	Procedimiento de fiscalización	Coefficiente de correlación	1,000	,269
		Sig. (bilateral)	.	,136
		N	32	32
	Planeación	Coefficiente de correlación	,269	1,000
		Sig. (bilateral)	,136	.
		N	32	32

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 24, los resultados de la correlación entre la dimensión planeación y la variable procedimiento de fiscalización, muestran una relación directa, lo que indica que entre la dimensión y la variable la fuerza de relación es débil ($r_s=0.269$).

Planteamiento de hipótesis.

- Hipótesis nula:

H_0 : No Existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

- Hipótesis alterna

H_1 : Existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Nivel de significancia o riesgo.

$$\alpha=0,05 = 5\%.$$

$$\text{Grados de libertad}=(N^\circ \text{ de columnas}-1)*=(N^\circ \text{ de filas}-1)=2*2=4$$

$$\text{Valor crítico o de la tabla de } \chi^2 = 9,488$$

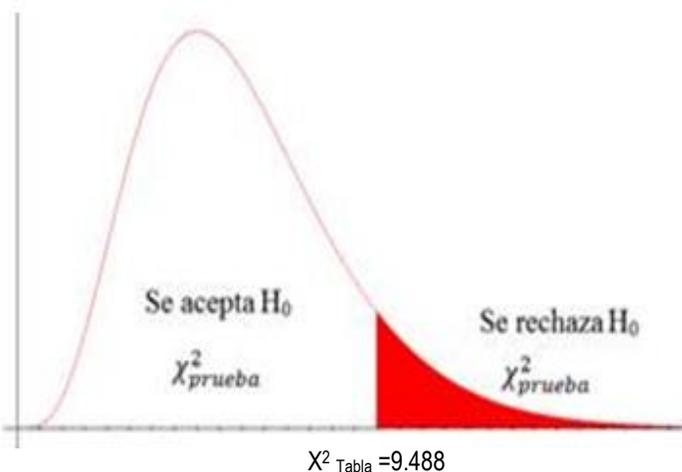


Figura 21 Distribución X2 para la constatación de hipótesis
Fuente: Elaboración propia

Cálculo del estadístico Chi cuadrado.

Tabla 25
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,204 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	38,799	6	,000
Asociación lineal por lineal	2,595	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,16.

Fuente: Elaboración propia

Decisión estadística.

Puesto que el valor de χ^2 calculada es mayor que la Chi de la tabla; es decir, 38.204 > 9.488, se rechaza la hipótesis nula (H_0), por tanto, se afirma que existe una relación directa la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Conclusión estadística.

Se concluye que existe una relación directa entre la dimensión planeación y la variable procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018; esta relación resulta estadísticamente significativa ($p < 0,05$), de otro lado el coeficiente de correlación rho de Spearman calculado es igual a 0,269, el valor-p es calculado por software estadístico (SPSS v. 25.0). Al realizar la prueba χ^2 se rechaza la hipótesis nula confirmándose que existe una relación directa entre la dimensión y la variable estudiada.

Hipótesis específica 2 de la investigación.

Existe relación directa entre la ejecución y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

Tabla 26

Correlación entre la dimensión ejecución y procedimiento de fiscalización

			Procedimiento de fiscalización	Ejecución
Rho de Spearman	Procedimiento de fiscalización	Coefficiente de correlación	1,000	,424
		Sig. (bilateral)	.	,142
		N	32	32
	Ejecución	Coefficiente de correlación	,424	1,000
		Sig. (bilateral)	,142	.
		N	32	32

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 26, los resultados de la correlación entre la dimensión planeación y la variable procedimiento de fiscalización, muestran una relación directa, lo que indica que entre la dimensión y la variable la fuerza de relación es débil ($r_s=0.424$).

Planteamiento de hipótesis.

- Hipótesis nula:

H₀: No Existe relación directa entre la ejecución y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

- Hipótesis alterna:

H_i: existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Nivel de significancia o riesgo.

$$\alpha=0,05 = 5\%.$$

$$\text{Grados de libertad}=(N^\circ \text{ de columnas}-1)*=(N^\circ \text{ de filas}-1)=2*2=4$$

$$\text{Valor crítico o de la tabla de } x^2 = 9,488$$

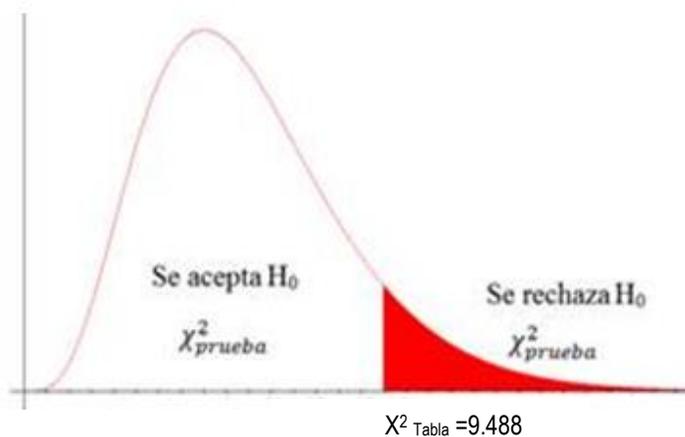


Figura 22 Distribución X2 para la constatación de hipótesis.
Fuente: Elaboración propia.

Cálculo del estadístico Chi cuadrado.

Tabla 27
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,320 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	38,799	6	,000
Asociación lineal por lineal	2,595	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,17.

Fuente: Elaboración propia

Decisión estadística.

Puesto que el valor de χ^2 calculada es mayor que la Chi de la tabla; es decir, $24.320 > 9.488$, se rechaza la hipótesis nula (H_0), por tanto, se afirma que existe una relación directa entre la ejecución y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Conclusión estadística.

Se concluye que existe una relación directa entre la dimensión ejecución y la variable procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018; esta relación resulta estadísticamente significativa ($p < 0,05$), de otro lado el coeficiente de correlación rho de Spearman calculado es igual a 0,424, el valor-p es calculado por software estadístico (SPSS v. 25.0). Al realizar la prueba χ^2 se rechaza la hipótesis nula confirmándose que existe una relación directa entre la dimensión y la variable estudiada.

Hipótesis específica 3 de la investigación.

Existe relación directa entre el informe y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018.

Tabla 28

Correlación entre la dimensión informe y procedimiento de fiscalización

			Procedimiento de fiscalización	Informe
Rho de Spearman	Procedimiento de fiscalización	Coefficiente de correlación	1,000	,520
		Sig. (bilateral)	.	,042
		N	32	32
	Ejecución	Coefficiente de correlación	,520	1,000
		Sig. (bilateral)	,042	.
		N	32	32

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 28, los resultados de la correlación entre la dimensión informe y la variable procedimiento de fiscalización, muestran una relación directa, lo que indica que entre la dimensión y la variable la fuerza de relación es media ($r_s=0.520$).

Planteamiento de hipótesis:

- Hipótesis nula:

H₀: No Existe relación directa entre el informe y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

- Hipótesis alterna:

H₁: Existe relación directa entre el informe y el procedimiento de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Nivel de significancia o riesgo:

$$\alpha=0,05 = 5\%.$$

$$\text{Grados de libertad}=(N^\circ \text{ de columnas}-1)*=(N^\circ \text{ de filas}-1)=2*2=4$$

$$\text{Valor crítico o de la tabla de } x^2 = 9,488$$

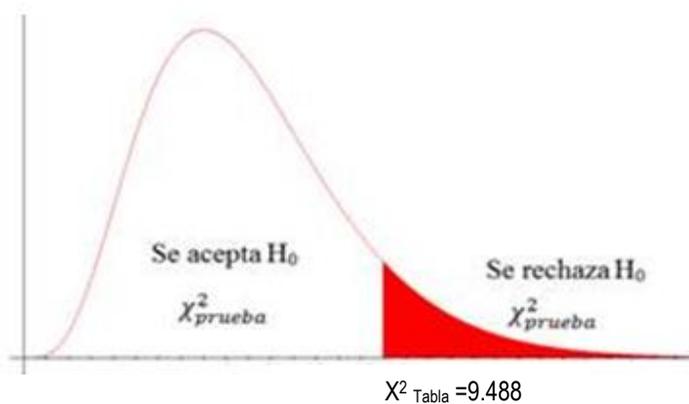


Figura 23 Distribución X^2 para la constatación de hipótesis.

Fuente: Elaboración propia

Cálculo del estadístico Chi cuadrado:

Tabla 29
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,320 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	38,799	6	,000
Asociación lineal por lineal	2,595	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,17.

Fuente: Elaboración propia

Decisión estadística-

Puesto que el valor de χ^2 calculada es mayor que la Chi de la tabla; es decir, 44.320 > 9.488, se rechaza la hipótesis nula (H_0), por tanto, se afirma que existe una relación directa entre el informe y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018

Conclusión estadística.

Se concluye que existe una relación directa entre la dimensión informe y la variable procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018; esta relación resulta estadísticamente significativa ($p < 0,05$), de otro lado el coeficiente de correlación rho de Spearman calculado es igual a 0,520, el valor-p es calculado por software estadístico (SPSS v. 25.0). Al realizar la prueba χ^2 se rechaza la hipótesis nula confirmándose que existe una relación directa entre la dimensión y la variable estudiada.

4.2.Discusión

Quedando demostrado que con la presente investigación corroboramos la importancia de los procedimientos de fiscalización que se deben realizar para así llevar a cabo una buena auditoría tributaria preventiva.

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática, se ha comprobado, que, durante los procedimientos de fiscalización, las microempresas constructoras, no consideran la realización de una auditoría tributaria preventiva, asimismo, no tiene implementadas políticas, para realizar auditorías preventivas que nos ayuden a prevenir pérdidas futuras y que pudieran llevar a las microempresas constructoras a la quiebra o al cierre de sus microempresas

El problema general fue: ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018?

Dentro de los antecedentes relacionados con el objeto de estudio, se cita la investigación de (Vento & Serrato, 2019); que sustentó la tesis “Diseño de un programa de auditoría Tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para microempresas comercializadoras de Papel - Estudio de Caso Dispapeles S.A.S”. La presente investigación tuvo como principales conclusiones que, si realmente no existe un contexto jurídico que encuadre a la auditoría tributaria, podríamos afirmar que esta se encuentra sustentada en las normas vigentes para el cumplimiento del pago de los impuestos por consiguiente el objetivo de esta auditoría es el de disminuir los riesgos al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Como también encontramos la de: Según (Hinostroza, & Gamarra , 2015); Sustentó la tesis titulada: “*Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las microempresas de transportes del*

distrito de Huancayo”, para optar el título de Contador público. Su objetivo principal fue: determinar como la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en las microempresas de transportes de carga por carretera del distrito de Huancayo. Su tipo de investigación fue aplicada de nivel descriptivo y de diseño correlacional, la población consta de 10 ejecutivos de la empresa de transportes de carga PRICOS del distrito de Huancayo y el tipo de muestra no probabilístico, para el instrumento de medición de recolección de datos se utilizó el cuestionario con un total de 29 preguntas basadas en ambas variables y su conclusión principal fue: que la aplicación de una auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias. Asimismo, la investigación internacional de: Según (Rodriguez & Mayerly, 2017); sustentó en la Universidad Piloto de Colombia La tesis: “Propuesta *Programa de Auditoría Tributaria para Microempresas de Servicios Temporales de Empleo, Estudio de Caso Laboramos S.A.S*”. El objetivo principal que tuvo es: presentar un programa de Auditoría tributaria para microempresas de servicios temporales estudio de caso Laboramos S.A.S. Su metodología que utilizo fue lógico deductivo de tipo aplicada; en su instrumento de recolección de datos se utilizara la encuesta, Su principal conclusión fue: El control interno inadecuado y la falta de acciones de control fiscal conllevaron al incumplimiento con el fisco, debido a una inadecuada interpretación de la normativa tributaria, generando consecuentemente que la empresa tenga un alto grado de incumplimientos tributarios.

Cabe señalar que estos resultados me permiten afirmar con criterio objetivo, que los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras existen, pero también podemos corroborar que, no toman en cuenta la realización de una auditoría tributaria preventiva.

Conclusiones

1. Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización en las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, año 2018. Asimismo, se observa que existe correlación media con un $r = 0,640$ lo cual nos permite confirmar que si se realiza una auditoría tributaria teniendo en cuenta los procedimientos de fiscalización de SUNAT según la norma tributaria se evitaran reparos tributarios en las microempresas constructoras del distrito de Huancayo.
2. Existe relación directa entre la planeación y los procedimientos de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018. Asimismo, se observa que existe alta correlación demostrado con un $r = 0,269$ lo cual nos permite ratificar que cuanto mejor planeación se realice en la auditoría tributaria será influyente en los procedimientos de fiscalización en las microempresas constructoras del distrito de Huancayo.
3. Existe relación directa entre la ejecución y los procedimientos de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018. Asimismo, se observa que existe correlación moderada demostrado con un $r = 0,424$, se observa que existe correlación positiva alta, por lo tanto, podremos afirmar con toda seguridad que, a mejor sea la ejecución de la auditoría tributaria mejor serán los procedimientos de fiscalización que las microempresas implementen para enfrentar las fiscalizaciones.
4. Existe relación directa entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo, año 2018. Por lo que podemos observar una correlación positiva media con un $r = 0,520$ lo cual nos permite aseverar que cuando más pronto se obtenga el informe de auditoría, entonces podremos tomar medidas oportunas y evitar contingencias tributarias para las microempresas constructoras del distrito de Huancayo

Recomendaciones

De acuerdo con los resultados derivados de la presente investigación, se procede a enunciar algunas recomendaciones, para las microempresas constructoras del distrito de Huancayo.

1. A las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, se les recomienda realizar una auditoría tributaria preventiva por parte del profesional contable y la administración y así puedan reformular sus procedimientos y técnicas para evitar contingencias tributarias que afecten a las microempresas constructoras en una fiscalización parcial o definitiva.
2. A las microempresas constructoras del distrito de Huancayo, puedan realizar una buena planeación permanente juntamente con el área administrativa de su organización para así mejorar los procedimientos que ya tiene elaborado para prevenir riesgos en las fiscalizaciones de SUNAT.
3. A las microempresas constructoras del distrito de Huancayo a ejecutar lo que se ha planeado de manera efectiva en sus procedimientos de la auditoría tributaria preventiva, para enfrentar los procedimientos de fiscalización.
4. A las microempresas constructoras del distrito de Huancayo pedir al profesional contable elaborar un informe claro que permita tomar decisiones de corregir voluntariamente las omisiones o errores en que se hayan incurrido para evitar que los procedimientos de fiscalización determinen mayores montos de pago y sean perjudiciales para el crecimiento de las microempresas.

Referencias Bibliográficas

- Aliaga Mori, L. Y. (2018). *La Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias que Aplica la Sunat a los Contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta en el Distrito de Huánuco, Periodo 2016*. Tesis de maestría, Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/942>
- Baptista, L., Hernández, S., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana. Lima: S.A. de C. V.
- Barco, O. I. (2009). *Teoría General de lo Tributario*. Lima, Perú: Grijley.
- Barros Carvalho, P. (. (2007). *Derecho tributario*. Madrid: Marcial Pons,ediciones juridicas sociales.
- Bernal Rojas, J. (2016). *Depreciación de activos fijos incidencia tributaria*. Instituto Pacifico s.a.c.
- Cardenas, H. J. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva, para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Comercio del Perú: Caso Empresa "EDICSEM S.A.C. – LIMA, 2017*. Tesis, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Lima. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5132/AUDITORÍA_ANALISIS_CARDENAS_HUAZO_JHONNY_ALDRIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chang, A. A. (04 de Marzo de 2012). *El Impuesto general a las ventas (IGV) Concepto* . Obtenido de Slideshare: <http://es.slideshare.net/ALBERTOCHANG/el-igv>
- Effio Pereda, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria: Planeamiento, ejecución, informe, caso práctico integral* (Primera ed.). Lima: Entrelíneas.

Flores, S. J. (2009). *Auditoría Tributaria: Procedimientos y Técnicas de AT Teoría y Práctica* (Segunda ed.). Lima: CECOF.

Grupo Verona. (22 de Abril de 2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

Hinostroza, V., & Gamarra, E. (2015). *Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3299/Gamarra%20Berrios-Hinostroza%20Alvino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hirache Flores, L. (2011). *Reconocimiento contable del gasto por depreciación, amortización y agotamiento de los activos inmovilizados*. (I. Pacífico, Ed.) Lima.

Jimenes, B. (2018). *El procedimiento de Fiscalización*. Lima.

León, H. M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimientos de Fiscalización* (Primera ed.). Lima: Instituto Pacífico.

Nima, N., Rey, R., & Gómez, A. (2013). *Aplicación Práctica del Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias* (Primera ed.). Obtenido de <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/1-Aplicacion%20practica%20del%20regimen%20de%20infracciones%20y%20sanciones%20tributarias.pdf>

Reyes Ponte, M. (2015). *Auditoría tributaria*. Universidad catolica los angeles de Chimbote, Trujillo.

Rodriguez, S., & Mayerly, R. (2017). *PROPUESTA PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE EMPLEO, ESTUDIO DE CASO "LABORAMOS S.A.S"*. Tesis de especialización, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá. Obtenido de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.

SUNAT. (15 de Noviembre de 2018). *Procedimientos de fiscalización*. Obtenido de Sunat: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>

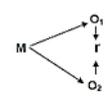
Vento, S., & Serrato, L. (2019). *DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA, ENFOCADA AL IMPUESTO DE RENTA PARA EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PAPEL - ESTUDIO DE CASO "DISPAPELES S.A.S"*. Tesis de especialización, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo%20de%20Grado%20-%20V.%20Enero%202019%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ventura, J. (2016). *Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotol 2014*. Tesis De Maestria, Universidad Autonoma de Nicaragua, Nicaragua. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni/2695/1/17590.pdf>

Anexos

Anexo N° 01:	Matriz de consistencia.
Anexo N° 02:	Matriz de Operacionalización de variables
Anexo N° 03	Cuestionario de recolección de datos de la variable X
Anexo N° 04	Cuestionario de recolección de datos de la variable Y
Anexo N° 05	Validación de Instrumento
Anexo N° 06	Declaración Jurada de autenticidad

Anexo N°1. Matriz de consistencia: “Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimientos de Fiscalización en las Microempresas Constructoras del distrito de Huancayo año 2018”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?	Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.	Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.	Variable 1: Auditoría tributaria preventiva:	D1: Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa • Objetivos trazados 	<p>Método de investigación: Científico Tipo de investigación: Básica Nivel de investigación: Correlacional - Descriptivo Diseño de investigación: no experimental Esquema:</p>  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V. 1. O₂ = Observación de la V. 2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: El estudio será censal, por lo tanto, nuestra población estará conformada por 36 personas de 12 microempresas constructoras del distrito de Huancayo. Muestra: La técnica empleada para determinar la muestra es el probabilístico, es una muestra aleatoria simple conformada por 32 personas. Técnicas: Encuesta. Instrumentos: Cuestionario. Técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: Distribución de frecuencias, en tablas y gráficos. En la estadística Inferencia: Estadístico Chi cuadrado.</p>	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		D3: Informe	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza resultados • Conclusión general 		
¿Qué relación existe entre la planeación y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?	Establecer la relación que existe entre la planeación y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.	Existe relación directa entre la planeación y el procedimiento de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.		Variable 2: Procedimientos de fiscalización:	D1: Fiscalización parcial		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de elementos sustanciales y formales
¿Qué relación existe entre la ejecución y la fiscalización definitiva de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo 2018?	Establecer la relación que existe entre la ejecución y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.	Existe relación directa entre la ejecución y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018.			D2: Fiscalización definitiva		<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría exhaustiva • Determinación definitiva de la obligación tributaria
¿Qué relación existe entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las microempresas constructoras del distrito de Huancayo 2018?	Establecer la relación que existe entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las Microempresas Constructoras del distrito de Huancayo 2018.	Existe relación directa entre el informe y los procedimientos de fiscalización de las microempresas Constructoras del distrito de Huancayo 2018.					

Anexo N°2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Definición Conceptual	Indicador	Ítems	N
V1 Auditoría Tributaria Preventiva	(Effio Pereda, 2011, p. 132) “Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales”.	Planeación	Planificación del procedimiento de auditoría, culmina con el memorándum de planificación	Evalúa	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT?	1
				Objetivos trazados	¿Considera usted necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción?	2
		Ejecución	Es la puesta en marcha del plan de auditoría, se obtiene evidencias de los reparos tributarios, mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría	Procedimientos	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT?	3
				Técnicas	¿Sabe Ud. que las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT?	4
		Informe	Etapa final del proceso de auditoría, se comunica a la gerencia mediante un informe de los reparos debidamente cuantificados.	Analiza resultados	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	5
				Conclusión general	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT?	6
					¿Tiene Ud. como Práctica la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa?	7
					¿Estaría de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva?	8
V2	Según (SUNAT, 2018) el Procedimiento de	Fiscalización parcial	Verificación de una parte, de las obligaciones	Revisión de elementos	¿Conoce Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	1

Procedimientos de fiscalización	Fiscalización es: “El procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador”.		tributarias por parte de la SUNAT.		¿Sabe Ud. que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación sus obligaciones tributarias?	2	
					Sustanciales y formales	¿Sabe Ud. que son las obligaciones formales?	3
						¿Sabe Ud. que son las obligaciones sustanciales?	4
						¿A su parecer cree Ud. que cumple íntegramente sus obligaciones tributarias?	5
					Fiscalización definitiva	Verificación de la documentación, y de los libros contables correspondientes a un ejercicio económico por parte de la SUNAT.	Auditoría exhaustiva
	Determinación definitiva de la obligación tributaria	Sabe Ud. Que el procedimiento de fiscalización, concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, ¿siendo exigibles coactivamente?	7				
		¿Fue alguna vez auditado por la SUNAT?	8				
		¿Tiene Ud. deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT?	9				
		¿Cree Ud. que la SUNAT, realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente?	10				
		¿Cree Ud. que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización?	11				

AnexoN°03: Cuestionario de medición de auditoría tributaria preventiva

Estimado Sr (a):

El presente cuestionario tiene como objetivo medir la variable auditoría tributaria preventiva, de mi trabajo de investigación de la Universidad Alas Peruanas. Su información es de suma importancia, ya que, con ello, propondré mejoras en referencia a mi problema de estudio.

Información general.

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

Nada	Poco	Regular	Necesario	Suficiente
1	2	3	4	5

Auditoría tributaria preventiva

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva evalúa la situación tributaria de su empresa antes de la intervención de la SUNAT?					
2	¿Considera usted necesaria la realización de la auditoría tributaria en las microempresas del sector construcción?					
3	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva, cuenta con procedimientos similares a las que realiza la SUNAT?					
4	¿Sabe Ud. que las técnicas de la auditoría tributaria preventiva son similares a la de la SUNAT?					
5	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria preventiva analiza el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
6	¿Sabe Ud. que la auditoría tributaria emite un informe final determinando la cuantía de los reparos tributarios en una supuesta fiscalización por parte de la SUNAT?					
7	¿Tiene Ud. como Práctica la realización de auditoría tributaria preventiva en su empresa?					
8	¿Estaría de acuerdo con contratar a un equipo de profesionales, para la realización de una auditoría tributaria preventiva?					

Anexo N°04: Cuestionario de Medición de Procedimiento de Fiscalización

Estimado Sr (a):

El presente cuestionario tiene como objetivo medir la variable procedimiento de fiscalización, de mi trabajo de investigación de la Universidad Alas Peruanas. Su información es de suma importancia, ya que, con ello, propondré mejoras en referencia a mi problema de estudio.

INFORMACIÓN GENERAL.

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

Nada	Poco	Regular	Necesario	Suficiente
1	2	3	4	5

Procedimiento de fiscalización

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
1	¿Conoce Ud. que el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT es la revisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
2	¿Sabe Ud. que la SUNAT, realiza cruces de información, previamente a la programación de la verificación sus obligaciones tributarias?					
3	¿Sabe Ud. que son las obligaciones formales?					
4	¿Sabe Ud. que son las obligaciones sustanciales?					
5	¿A su parecer cree Ud. que cumple íntegramente sus obligaciones tributarias?					
6	¿Sabe Ud. ¿Que la SUNAT en el procedimiento de fiscalización realiza un análisis exhaustivo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
7	¿Sabe Ud. Que el procedimiento de fiscalización concluye con la notificación de las resoluciones de determinación de la deuda tributaria, ¿siendo exigibles coactivamente?					
8	¿Fue alguna vez auditado por la SUNAT?					
9	¿Tiene Ud. deudas pendientes por el procedimiento de fiscalización por parte de la SUNAT?					
10	¿Cree Ud. que la SUNAT, realiza su procedimiento de fiscalización de manera eficiente?					
11	¿Cree Ud. que la SUNAT comete abusos al momento de realizar el procedimiento de fiscalización?					

Anexo N° 05: Ficha de Validación de instrumento

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto:

1.2 Grado académico:

1.3 Cargo e institución donde labora:

1.4 Título de la Investigación: Auditoría Tributaria Preventiva Y Procedimientos De Fiscalización En Microempresas Constructoras Del distrito de Huancayo Año 2018

1.5 Autor del instrumento: Marleny Yanina Bendezú Torres

1.6 Licenciatura/Maestría/Doctorado:

1.7 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61- 80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL (PROMEDIO)						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

Posfirma
DNI

Anexo 05: Ficha de Validación de instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: De la Cruz Lezama, Marcial
- 1.2 Grado académico: Doctor
- 1.3 Cargo e institución donde labora: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional del Centro del Perú
- 1.4 Título de la Investigación: Auditoría Tributaria Preventiva Y Procedimientos De Fiscalización En Microempresas Constructoras Del Distrito De Huancayo Año 2018
- 1.5 Autor del instrumento: Marleny Yanina Bendezú Torres
- 1.6 Contador Público/Maestría/Doctorado: Contador Público
- 1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				75	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				80	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				79	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				77	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				79	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				80	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				79	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				79	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80	
SUB TOTAL					788	
TOTAL (PROMEDIO)					78.8	

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 15.76

VALORACION CUALITATIVA: muy Buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: muy Aceptable

Lugar y fecha: Huancayo 22/08/2020



Posfirma
DNI 20095444

Anexo 05: Ficha de Validación de instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: *Kesler Omar Gomez Bernaola*
 1.2 Grado académico: *Mg. Administración pública y gobierno*
 1.3 Cargo e institución donde labora: *Especialista en empoderamiento económico*
 1.4 Título de la Investigación: Auditoría Tributaria Preventiva Y Procedimientos De Fiscalización En Microempresas Constructoras Del Distrito De Huancayo Año 2018
 1.5 Autor del instrumento: Marleny Yanina Bendezú Torres
 1.6 Contador Público/Maestría/Doctorado: Contador Público
 1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					83
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				80	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					81
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				79	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					93
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				77	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					82
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				78	
SUB TOTAL					314	524
TOTAL (PROMEDIO)						83.8

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): *16.76*

VALORACION CUALITATIVA: *muy Buena*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *muy Aceptable*

Lugar y fecha: *23-08-20*

MIMP - Programa Nacional
AUDORA

 Ms. Kesler O. Gómez Bernaola
 Especialista Empoderamiento Económico

DNI *72558096*

Anexo 05: Ficha de Validación de instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Ricardina Nelly Vila Bejarano
 1.2 Grado académico: Magister en Gestión Pública
 1.3 Cargo e institución donde labora: Docente universitario en la UPLA
 1.4 Título de la Investigación: Auditoría Tributaria Preventiva Y Procedimientos De Fiscalización En Microempresas Constructoras Del Distrito De Huancayo Año 2018
 1.5 Autor del instrumento: Marleny Yanina Bendezú Torres
 1.6 Contador Público/Maestría/Doctorado: Contador Público
 1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				79	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				78	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				78	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				79	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				79	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				77	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80	
SUB TOTAL					790	
TOTAL (PROMEDIO)					79%	

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 15.80

VALORACION CUALITATIVA: Muy Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Muy Aceptable

Lugar y fecha: Huancayo 27/08/2020

Posfirma:

DNI: 19981438

Anexo N°06 Declaración jurada de autenticidad

YO: BENDEZÚ TORRES MARLENY YANINA, identificada con DNI. N° 20106293, alumna egresada de la facultad de Ciencias Contables y Financieras, declaro bajo juramento, que los datos consignados en mi proyecto son auténticos y cumplen con lo estipulado por el reglamento de grados y título de la Universidad Alas Peruanas.

Remito la presente para los fines que estime conveniente